

ACTA No. 43/2013.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:21 DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL L; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE SE RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO, QUIEN TIENE UNA CITA MÉDICA PROGRAMADA PARA EL DÍA DE HOY, POR LO QUE SE REINCORPORARÁ MÁS TARDE A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

2.- ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA INCLUIR EN ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÁREA DE REGIDORES Y UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, ESTA ÚLTIMA CON EL CARÁCTER DE URGENTE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE POR SU PARTE REALIZO EN TIEMPO Y FORMA LA PETICIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA TESORERÍA MUNICIPAL, SIN EMBARGO DESCONOCE EL MOTIVO POR EL QUE NO SE INCLUYÓ EL PUNTO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, NO ES JUSTO QUE NO SE PONGA ATENCIÓN EN LA SOLICITUD DE UN REGIDOR EN FUNCIONES.

SIENDO LAS 10:27 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LA PROPUESTA DE TESORERÍA MUNICIPAL SE RECIBIÓ EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y NO FUE POSIBLE AGENDARLO. YA QUE DESDE EL VIERNES SE REALIZA EL ORDEN DEL DÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN PARA INCLUIR EN ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL LA PROPUESTA QUE REALIZA LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO SOLICITA MODIFICAR LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA QUE EL PUNTO 10 SE TRANSFERA AL PUNTO 5, PUES EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TIENE UNA SALIDA A LAS OFICINAS DEL C4, UBICADAS EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR MAYORÍA DE 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA RAZONA SU VOTO EN CONTRA, PORQUE DESCONOCE SI ESTÁN ESPERANDO LAS PERSONAS DE COMUNIDAD PARA LA TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PURÍSIMA DE CERRO GRANDE Y PIEDRAS DE LUMBRE Y DEBE DÁRSELES PRIORIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS, EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 17/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, 5.- ASUNTO REGISTRADO POR EL C. LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (SUBSEMUN) 2013, 6.- TOMA DE PROTESTA DEL

DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PURÍSIMA DE CERRO GRANDE Y PIEDRAS DE LUMBRE, 7.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ERNESTO, 8.- COMPARECENCIA DEL C. MARTÍN GONZÁLEZ LICANO PARA EXPONER EL ASUNTO RELACIONADO CON LA REALIZACIÓN DE LA 2DA. EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE DE POZOS 2013, 9.- COMPARECENCIA DE PERSONAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN II NORESTE, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "ADOPTA UNA ESCUELA", ENFOCADO A LAS ESCUELAS DE NIVELES BÁSICOS Y MEDIO SUPERIOR PARA APOYAR ACCIONES DE MEJORA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, 10.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE RECURSOS ASIGNADOS A LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, PRESIDENCIA MUNICIPAL, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, 11.- ASUNTOS REGISTRADOS POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE: 11.1. DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN ENTABLADA CON EL C. LIC. HUGO CESÁREO PALOMINO ARVIZU, 11.2. ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA NÚMERO 13-PL-1102-01054-CG, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2013, RESPECTO A LA REVISIÓN PRACTICADA AL RASTRO MUNICIPAL, 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA REGIONAL DE SAN LUIS DE LA PAZ 2013, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013, 13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER EL ASUNTO DE LA REUBICACIÓN DEL CAMPO DE BEISBOL, UBICADO EN LA COLONIA LA ESPIGA, EN RELACIÓN CON EL DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN ENTABLADA AL RESPECTO, 14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, SOBRE ASUNTOS VARIOS, 15.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 16.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SE ENVÍO EL ACTA EN LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, POR LO QUE SI HAY ALGUNA MODIFICACIÓN U OBSERVACIÓN EN LO PERSONAL SE PUEDE HACER EN ESTE MOMENTO. Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA. LO CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 17/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013.

5.- ASUNTO REGISTRADO POR EL C. LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (SUBSEMUN) 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANIFIESTA QUE LE PREOCUPA LA SITUACIÓN LEGAL DEL PREDIO DE LA COMANDANCIA Y LA DONACIÓN DE LA CASETA, EL PROBLEMA QUE EXISTE ES QUE SE RECUPERO UN MILLÓN Y MEDIO DE 2012 PARA LA COMANDANCIA Y \$455,000.00 PARA LA CASETA, Y NO SE HA EJECUTADO NI UN SOLO PESO, Y AL 18 DE SEPTIEMBRE EL SECRETARIO EJECUTIVO PIDE EL CIERRE DE LAS OBRAS Y LO PREOCUPANTE ES QUE PARA 2013 SE TENÍAN ASIGNADOS \$872,000.00 PARA LA COMANDANCIA Y ESE RECURSO NO SE HA EJECUTADO, EL PROBLEMA ES QUE OBRA PÚBLICA NO CUENTA CON UN DICTAMEN NI CERTEZA JURÍDICA DEL PREDIO, POR LA DEMANDA ENTABLADA, EL PROBLEMA ES QUE AL DÍA 02 OCTUBRE TIENE FECHA LÍMITE PARA REPROGRAMAR LOS RECURSOS, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE RESPECTO A LA APELACIÓN SE TARDARÍA 15 DÍAS EN TENER EL RESULTADO Y OBRAS PÚBLICAS DICE QUE TARDA 4 SEMANAS EN LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA, Y SI EL RECURSO NO SE COMPROMETE AL 29 DE NOVIEMBRE, SE TENDRÁ QUE REINTEGRAR, PORQUE EN TIEMPO ESTAMOS EN LÍMITE, YA HABLANDO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE VIO LA POSIBILIDAD DE REPROGRAMAR EL RECURSO EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y EN 2014 SI NOS VEMOS BENEFICIADOS EN SUBSEMUN, EN LUGAR DE INVERTIRLE A PREVENCIÓN SE APORTARÁ EL RECURSO A ESTA OBRA PARA NO PONERLO EN RIESGO, DE MOMENTO LO IMPORTANTE ES TRABAJARLO EN OBRA PÚBLICA Y EN LA CUESTIÓN LEGAL, PARA QUE

YA SE PUEDAN EJECUTAR ÉSTOS RECURSOS. YA QUE SE TIENEN OBSERVACIONES, LO QUE IMPIDE ENTRAR A LA BOLSA CONCURSABLE DE SUBSEMUN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE SABE QUE SE HIZO YA UN PRECIERRE Y SE ENTREGO LA EJECUCIÓN DE ESA CASETA Y EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. PREGUNTA QUE SI SABE ALGO AL RESPECTO.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑALA QUE SE VALIDÓ LO DEL MILLÓN Y MEDIO Y LOS \$455,000.00 Y HAY QUE EJECUTARLOS URGENTEMENTE. EL PROBLEMA ESTÁ EN QUE SI NO SE EJECUTA. HAY QUE REINTEGRARLOS, Y NO SE TIENE NINGÚN AVANCE DE LAS OBRAS. Y CONSIDERA QUE ESTA EN RIESGO EL RECURSO PORQUE NO SE HA EJECUTADO EL DE 2012 Y TAMBIÉN EL DE 2013.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PREGUNTA CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE NO SE EJECUTÓ EL RECURSO DE 2012.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANIFIESTA QUE NO SE EJECUTÓ EL RECURSO PORQUE SE TENÍA EL PROBLEMA DEL CIERRE DE LA OBRA DE 2011, Y SE ESTÁ SOLICITANDO EL CIERRE DE LOS \$4,433,000.00 DE 2011 DEL SECRETARIADO, YA QUE SE TUVIERON OBSERVACIONES AL CONTRATISTA QUE EJECUTÓ LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO, POR LO CUAL NO SE PUEDE HACER UNA SEGUNDA CONTRATACIÓN, ESO ES LO QUE PONE EN RIESGO LOS RECURSOS, EL PROBLEMA FUE ASIGNARLO A INFRAESTRUCTURA SIN CONTAR CON LAS ESCRITURAS Y LA CERTEZA LEGAL DEL PREDIO, Y NO EXISTE DICTAMEN LEGAL CON EL QUE SE DIGA A OBRA PÚBLICA QUE NO HAY PROBLEMA Y SE EJECUTE RECURSO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA SI SE HABLA DEL CIERRE DE 2011 DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANIFIESTA QUE SI PORQUE NO SE TIENE EL CIERRE DEBIDO A QUE EL CONTRATISTA TIENE OBSERVACIONES Y SE TRABAJA EN ELLO, Y AL EXISTIR ESAS OBSERVACIONES NO SE PUEDE CONTRATAR UNA SEGUNDA ETAPA, PUES SE PONDRÍA EN RIESGO LA GARANTÍA DEL CONTRATISTA ANTERIOR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE EN LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA SE ATENDIÓ EL MES PASADO UN ASUNTO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS RELACIONADO CON EL CONTRATO DE OBRA DE LA PRIMERA ETAPA EDIFICIO SEGURIDAD PÚBLICA, LO QUE ACORDÓ LA COMISIÓN ES QUE FUERA LA PROPIA DIRECCIÓN LA QUE DICTAMINARA AL RESPECTO, SOBRE UNA CONTROVERSIA QUE TIENE EL PROPIO CONTRATISTA CON MUNICIPIO RECLAMANDO EL TIEMPO DE ESPERA DE LA MAQUINARÍA, POR UNA SITUACIÓN QUE ACONTECIÓ EN EL 2011, PUES NO SE ARRANCO LA OBRA HASTA FEBRERO DE 2012, SOLICITA SE ACLARE QUE EL RECURSO ES 2011 Y ERA EXCLUSIVO PARA EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PORQUE OBSERVA QUE SE DICE DE DOS CASETAS DE VIGILANCIA.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑALA QUE ESAS DOS CASETAS YA ESTABAN CONSTRUIDAS POR LO QUE SOLO SE REHABILITARON, Y EL RESTO DEL RECURSO SE INVIRTIÓ AL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FUE DE 2011, EL RECURSO DE 2012 Y 2013 NO SE HA TOCADO, EN DICIEMBRE DE 2012 SE HIZO UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN DONDE SE COMPROMETIERON LOS RECURSOS DE SUBSEMUN 2013 PARA SALVAR EL RECURSO QUE SE IBA A INTEGRAR, ALREDEDOR DE 6 O 7 MILLONES DE PESOS, DERIVADO DE ESTO SE SALVA EL RECURSO PERO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA NO TENÍA NADA EL SECRETARIADO PARA TENER EL AVAL, FUE CUANDO EL PRESIDENTE APOYÓ PARA IR A REALIZAR LA GESTIÓN DIRECTA Y EN ABRIL SE DA VISTO BUENO PARA EJECUTAR LA OBRA DE 2012, EN 2013 SE DEPOSITA LA MINISTRACIÓN DEL 2012, PERO ELLOS PIDEN AHORA EJECUTAR YA, PORQUE EN DICIEMBRE SE PIDE EL CIERRE DE OBRA, HA REMITIDO OFICIOS A OBRA PÚBLICA DE LA OPINIÓN FAVORABLE DEL SECRETARIADO PARA EJECUTAR LA OBRA, Y SE DETIENE POR EL CONFLICTO LEGAL QUE SE VIENE EN TORNO AL PREDIO, Y PARA EVITAR EL TENER QUE REINTEGRAR EL DINERO A LA FEDERACIÓN POR SI SE PERDÍA EL PREDIO, POR ESO SE DETUVO LA INVERSIÓN AL EDIFICIO, EL PROBLEMA ES QUE COMO YA SE TENÍA EL VISTO BUENO Y EL PROYECTO DE OBRA DE 55 MILLONES, SE LE APORTAN \$872,000.00 ÉSTE AÑO, QUE AHORA PARA EVITAR PERDERLO, SUGIERE REPROGRAMAR EL

RECURSO A UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y NO PONERLO EN RIESGO Y EN 2014 SI SE OTORGA EL SUBSEMUN APOSTARLE A INFRAESTRUCTURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI IMPLICA ALGUN PROBLEMA EL CAMBIO DE CONCEPTO SI ES PARA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO Y PARA LA CASETA, Y AHORA PENSAR EN EQUIPAMIENTO O CAPACITACIÓN, BIENES MUEBLES O ARMAMENTO.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, ACLARA QUE NO, PORQUE EN EL MES DE OCTUBRE PRESENTA LA REPROGRAMACIÓN FINAL DEL RECURSO AL SECRETARIADO Y SE LES EXPLICA LA SITUACIÓN, Y QUE SE TIENEN PROBLEMAS POR OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA ANTERIOR Y DECIRLES QUE SE VA A APLICAR A ESTO Y ELLOS LO APRUEBAN, DE HECHO DE LAS PRIMERAS ADJUDICACIONES QUE YA SE HACEN EN SUBSEMUN SON PARA LAS ECONOMÍAS DE AHORRO, PARA EVITAR REINTEGRAR EL DINERO A LA FEDERACIÓN, SE REPROGRAMARÍA, YA QUE SI EL 2 DE OCTUBRE NO SE OBJETA LA REPROGRAMACIÓN, SINO SE HACE DE ESA MANERA SE DEBE EJECUTAR EL RECURSO EN LOS CONCEPTOS PROGRAMADOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE LA REPROGRAMACIÓN ES LO MÁS VIABLE, YA QUE EL TENER EL FALLO DEL JUEZ RESPECTO AL PREDIO Y LA LICITACIÓN, SE VAN A LLEVAR MUCHO TIEMPO, Y PUES HAY QUE HACERLO PARA NO PONER EN RIESGO EL RECURSO PARA EL PRÓXIMO AÑO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA PREGUNTA QUE DESDE CUANDO SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE NO HAY CERTEZA JURÍDICA DEL PREDIO Y PORQUE NO SE HABÍA TRATADO EL ASUNTO.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANIFIESTA QUE DESDE MAYO SE TIENE CONOCIMIENTO, Y SE TRATÓ EN COMISIÓN, EL SÍNDICO ESTUVO EN UNA REUNIÓN EXPLICANDO EL ASUNTO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MANIFIESTA QUE NO ESTÁ EN CONTRA DE QUE SE REPROGRAMEN LOS RECURSOS, PERO LE PREOCUPA EL HECHO DE QUE CUANDO UNA COSA ESTÁ ETIQUETADA PARA ALGO SE HAGA Y QUE YA VA MUCHO TIEMPO PARA HABERLO VISTO EN COMISIÓN Y SUBIDO AL PLENO, ENTIENDE LO DE LA LICITACIÓN, SABE DE TODO EL PROCESO QUE SE TIENE QUE HACER Y QUE SE LLEVA TIEMPO, PERO LE PREOCUPA PORQUE SI YA SE TENÍA CONOCIMIENTO PORQUE NO SE REPROGRAMÓ ANTES.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, ACLARA QUE NO LO REPROGRAMÓ ANTES, PORQUE NO TENÍA CASO HABERLO REPROGRAMADO, YA QUE AHORITA SE TIENE EL TIEMPO A FAVOR, SE ALCANZA A PROGRAMAR BIEN AL 2 DE OCTUBRE, LO DEJA CORRER HASTA EL FINAL PARA VER SI SE PUEDE TENER LA CERTEZA JURÍDICA DEL PREDIO Y NO TENER QUE REPROGRAMAR, EL PROBLEMA ES QUE VE QUE NO SE LLEGARÁ, Y AÚN ESTÁ EN TIEMPO DE REPROGRAMAR EL RECURSO, Y SE HA ESTADO EN REUNIONES CON EL SÍNDICO TRATANDO EL ASUNTO, EL SÍNDICO HABLÓ CON EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE, LA SENTENCIA SE GANA PAGANDO \$200,000.00, PERO NO ESTUVO DE ACUERDO EL DUEÑO DEL PREDIO, POR LO QUE APELA PARA QUE SE LE DÉ MÁS CANTIDAD, ESPERABA CONTAR CON LA CERTEZA JURÍDICA DEL PREDIO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PREGUNTA QUE SI SE TIENE CONTEMPLADA LA REPROGRAMACIÓN.

SIENDO LAS 10:48 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, INDICA QUE LA REPROGRAMACIÓN SE CONTEMPLADA EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN, QUE NOS DAN, Y SE PUEDE REPROGRAMAR EN LO QUE SE REQUIERA, COMO ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, DOS CÁMARAS DE VIGILANCIA, YA QUE SE DEBE CONSIDERAR LO MÁS VIABLE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE CUANDO YA SE ESTÁ PENSANDO EN LA REPROGRAMACIÓN A SABIENDAS QUE NO SE ESTÁ EN EL TIEMPO OPORTUNO HASTA QUE SE TENGA LA CERTEZA JURÍDICA DE LOS PREDIOS, Y CON RESPONSABILIDAD DEBE CONTARSE CON UNA PLANEACIÓN QUE EN ALGÚN MOMENTO SE PUEDE TOMAR COMO OPCIÓN EN CASO DE LA REPROGRAMACIÓN, SABE QUE NO SÓLO ES EN LA CUESTIÓN

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SINO EN MUCHAS ÁREAS, POR OTRO LADO LA CUESTIÓN DE LA CERTEZA JURÍDICA DEL PREDIO DE LA CASETA EN MISIÓN DE CHICHIMECAS SE TRABAJÓ DOS VECES EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, HACE 8 MESES FUE LA PRIMERA VEZ Y SE REGRESÓ NUEVAMENTE A COMISIÓN, SE LLAMÓ A COMPARECENCIA AL ARQ. IBÁÑEZ EN CUESTIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SE SUPONÍA QUE ESO YA ESTABA SOLVENTADO, Y LA REPROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS ES TAN IRRESPONSABLE COMO LAS MODIFICACIONES DE PRESUPUESTO, POR NO TENER UNA PLANEACIÓN BIEN PLANTEADA Y DE MANERA RESPONSABLE, EL ESTAR MOVIENDO DINEROS, PORQUE NO TENGO UN TRABAJO ADMINISTRATIVO HECHO DE MANERA RESPONSABLE, ENTONCES LO AGARRO Y LO INGRESO EN DONDE NO LO PIERDA, NO ES PARA JUGAR ASÍ, ES UNA PLANEACIÓN QUE SE HACE DE MANERA RESPONSABLE EN LA APLICACIÓN DEL RECURSO, LA CASETA DE VIGILANCIA EN MISIÓN DE CHICHIMECAS ERA UNA DE LAS PRIORIDADES QUE SE TENÍAN EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD, NO DEPENDE DE LA FEDERACIÓN, DEPENDE DE LA DEFICIENCIA DEL TRABAJO DEL MUNICIPIO, YA SE TENÍAN LOS COMPROMISOS, SE HA TRABAJADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, Y CÓMO ES POSIBLE QUE NO SE TENGA LA CERTEZA JURÍDICA. DESDE QUE ENTRAMOS SABEMOS PERFECTAMENTE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PREDIO QUE ESTÁ POR JARDINES DEL ALBA, NO ES POSIBLE QUE NO SE TENGA CONOCIMIENTO O INFORMACIÓN DEL PROCESO O LOS AVANCES QUE SE LLEVAN, SI SE PIDE UNA MODIFICACIÓN A UNA REPROGRAMACIÓN, ES PORQUE YA TENGO DE MANERA RESPONSABLE MIS PROPUESTAS, PORQUE SI SE TIENE PENSADO PARA SITUACIÓN DE PREVENCIÓN, PREGUNTA EN QUÉ SENTIDO SE APLICARÍA.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANIFIESTA QUE LAS CASETAS NO ESTÁN EN RIESGO, EL RECURSO DE LAS CASETAS ESTÁ ASIGNADO Y SE PUEDE EJECUTAR, ÉL ÚNICO MONTO QUE SEÑALA QUE ESTÁ EN RIESGO ES EL DE 2013 DE LOS \$872,000.00, EL CUAL ES EXCLUSIVO PARA EL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA, LO QUE COMENTA ES QUE NO SE TIENE EL CIERRE DE ESAS OBRAS, EN LAS DOS CASETAS YA SE APLICÓ EL RECURSO Y NO ESTÁ EN RIESGO, ESTÁ EN RIESGO SI NO SE EJECUTA A LA BREVEDAD, SE HABLA DEL RECURSO 2013 EN CUANTO A LA REPROGRAMACIÓN Y ÉSTA SE HACE DIRECTAMENTE EN BASE A LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN, LE TOCÓ TRABAJAR EN EL ANEXO DE ÉSTE AÑO, ESTO SE TRABAJÓ CON EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SE APUESTA A LA PREVENCIÓN QUE ES EL PRIMER PUNTO, DESTINAR ÉSTOS \$872,000.00 PARA PREVENCIÓN, SE TIENEN HECHOS LOS FORMATOS PARA PREVENCIÓN Y REPROGRAMACIÓN, Y SI SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO, SE ESTARÍA YENDO A MÉXICO A ENTREGARLO SIN NINGÚN PROBLEMA EN TIEMPO, SE PUEDEN REPROGRAMAR LAS ÁREAS DE INFRAESTRUCTURA, PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIONES, PERO YA HAY MUCHAS COSAS CUBIERTAS AL 100% Y LA PREVENCIÓN ES LO QUE PODRÍA SERVIR, SE TIENE COMO PUNTO UNO, POR LO CUAL SUGIERE APOSTAR A LOS PROYECTOS DE PREVENCIÓN PORQUE ES LA NECESIDAD NÚMERO UNO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO INDICA QUE EN EL OFICIO SE HABLA DE LA CASETA MUNICIPAL DE MISIÓN DE CHICHIMECAS Y EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE DEBE TENER CUIDADO EN LO QUE SE ESCRIBE EN LOS ESCRITOS, Y POR OTRO LADO EN CUALQUIER EJERCICIO DE APLICACIÓN DE RECURSOS SE TIENE QUE TENER SOLVENTADO PARA DICIEMBRE. NO ES EXCLUSIVO DE SUBSEMUN PORQUE SI NO SE PIERDEN LOS RECURSOS. PREGUNTA EN QUÉ ASPECTOS SE TIENE PLANEADA LA PREVENCIÓN, SI ES EN CAPACITACIONES. HAY QUE VER LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, ACLARA QUE SE TIENE UN CATÁLOGO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN, SON 13 FICHAS Y A LA QUE SE LE ESTARÍA APOSTANDO SERÍA A LA DE PROMOTORES COMUNITARIOS, QUE ES LA QUE TIENE IMPACTO EN LAS COMUNIDADES, DENTRO DEL ÁREA DE PREVENCIÓN EN ESE ASPECTO VEN VIABLE LA APORTACIÓN DEL RECURSO.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE DESCONOCE LA POSIBILIDAD DE LO QUE HABLA EL RESPONSABLE DE SUBSEMUN, EL HECHO DE TENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO Y QUE SE VEA LA CUESTIÓN LEGAL DEL EDIFICIO QUE SE ENCUENTRA SIN TERMINAR, NO IMPLICA SABER QUE SE PRETENDE HACER, LO CUAL DESCONOCE, SE TIENE UN BUEN

RATO SIN REUNIÓN DE COMISIÓN SEGURIDAD, LE PREOCUPA QUE DESDE MAYO A LA FECHA NO SE VEA ALGO CONCRETO Y FIRME, DECÍA EN ANTERIORES REUNIONES QUE SE HABLA Y SE PLATICA PERO NO SE AVANZA, ESE EDIFICIO TIENE MUCHO TIEMPO EN PROBLEMAS, Y SE HA ABORDADO Y TRATADO EN COMISIÓN PERO NO HAY QUIEN SE OCUPE DE ESO, SE ESTARÍA PENSANDO EN EL RESCATE DE ESE RECURSO EN LA POSIBILIDAD DE APLICARLO, PERO NO LO OBSERVA, SI ES POR NEGLIGENCIA DE OBRA PÚBLICA, O DE NO SÉ QUIEN, PERO SI NO ESTAMOS ENTREGÁNDONOS AL SERVICIO DEL TRABAJO O NO SÉ QUE ESTAMOS HACIENDO, LOS REGIDORES NO PODEMOS IR MÁS ALLÁ DE LO QUE NOS PERMITE LA PROPIA LEY, PERO ESTAMOS AL PENDIENTE DE LAS COSAS QUE PASAN, PERO AL NO APLICARSE NO PASARA NADA, PREGUNTA SI SE CUMPLIÓ A LA GENTE QUE PARTICIPO EN CADA UNA DE LAS CALLES, YA QUE ES UN INFORME QUE NO SE TIENE, NO HAY CUMPLIMIENTO AÚN TODAVÍA Y SE DESCONOCE, EL PROBLEMA ES DARLE CUMPLIMIENTO, RECUERDA EL CASO DE LA CASETA DE MISIÓN DE CHICHIMECAS CUANDO DE MANERA VOLUNTARIA FUIMOS A BUSCAR SOLUCIÓN, SE HA ESTADO TRATANDO DE AVANZAR, DESCONOCE SI EL SÍNDICO TENGA CONOCIMIENTO EN CUANTO A LA CONDICIÓN LEGAL, SI HAY AVANCE O NO SE TIENE, PARA DARSE CUENTA SI EFECTIVAMENTE SE PUEDE DECIDIR MOVER EL RECURSO O NO SE MUEVE, PERO NECESITAMOS SABER Y ESTAR INFORMADOS DE SI SE TIENE UN AVANCE IMPORTANTE O NO, O SIMPLEMENTE NO SE HA MOVIDO NADA, PARA PODER DECIR SI SE PUDE MODIFICAR O REPROGRAMAR, LE GUSTARÍA ESCUCHARLO DEL SÍNDICO SI SE TIENE EL AVANCE O NO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE TIENE RAZÓN EL PROFESOR LEÓN AL EXPRESAR SU MOLESTIA, DE SABER EN QUÉ ESTATUS SE ENCUENTRA ÉSTA SITUACIÓN, EN LO PERSONAL LE QUEDA CLARO QUE EL ASUNTO SE VIENE ARRASTRANDO DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, DE UN ERROR EN LA APLICACIÓN DE UN RECURSO SIN TENER LA CERTEZA JURÍDICA DEL PREDIO, EN RELACIÓN A LA PARTE JURÍDICA PREGUNTARLE AL SÍNDICO, PORQUE HAY TIEMPOS POR CUMPLIR O SE PUEDE EXTENDER, LO QUE EXPLICABA EL LIC. REYES, QUE ESPERÓ A QUE SE DIERA UN FALLO PARA SABER SI SE GANABA O NO EL JUICIO Y VER LA APLICACIÓN DEL RECURSO, LE GUSTARÍA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPLIQUE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SINO HAY CERTEZA JURÍDICA NO SE PUEDE INVERTIR RECURSO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE EN LA CASETA DE JARDINES DEL ALBA, EL PROPIETARIO DEMANDA UN PAGO DE UNA INDEMNIZACIÓN, EL ASUNTO SE ESTÁ LITIGANDO DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, YA SALIÓ LA RESOLUCIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO, DONDE CONDENAN AL MUNICIPIO A PAGARLE EL VALOR CATASTRAL A LA PERSONA QUE ACREDITA SER HEREDERO DEL TERRENO, Y NO LO ACEPTA Y PRESENTA APELACIÓN, ESTÁ POR RESOLVERSE Y DESPUÉS SEGURAMENTE SE CONFIRMARÁ LA SENTENCIA, SE IMPONDRÁ AMPARO Y SE ESTARÁ PELEANDO HASTA EL AÑO PRÓXIMO, POR ESO SE PELEA CON EL DIRECTOR DE OBRA QUE SE EJECUTE OBRA EN PREDIOS QUE TENGAN CERTEZA JURÍDICA. EN CUANTO A LA MISIÓN ES UNA DONACIÓN QUE YA RECIBIÓ EL AYUNTAMIENTO, YA SOLO FALTARÍA LA ESCRITURACIÓN Y COMENZAR LA OBRA, EN ESTA SEMANA SE TENDRÁ UNA REUNIÓN CON LOS NOTARIOS PARA TRABAJAR EN LA ESCRITURACIÓN DE INMUEBLES DEL MUNICIPIO, YA QUE SE TIENEN MUCHOS PREDIOS SIN ESCRITURAR, Y ASÍ EVITAR QUE ALGUIEN ADQUIERA POSESIÓN DE ELLOS Y GENERARLE CONFLICTOS AL MUNICIPIO, Y NO PODER DEMANDAR PORQUE NO SE TIENE LA PROPIEDAD, SI FUERON DONADOS Y ACEPTADA LA DONACIÓN, PERO NO HAY ESCRITURACIÓN, LA CASETA DE JARDINES DEL ALBA ESTÁ EN LITIGIO, EL CUAL YA ESTÁ POR RESOLVERSE LA APELACIÓN Y ESPERA QUE VENGA LA RESOLUCIÓN, Y EN CUANTO A LA MISIÓN TIENE LA CERTEZA DE QUE ESTÁ DONADO, ACEPTADO Y SE DEBE DE ESCRITURAR PARA QUE INICIE LA OBRA Y NO SE TIENE NINGÚN PROBLEMA EN CUANTO AL FRACCIONAMIENTO, LA DUDA ES QUE LA EMPRESA DECÍA DE UN FRACCIONAMIENTO PARA SUS TRABAJADORES Y DESPUÉS LO CAMBIÓ, LO QUE SE LES PIDIÓ ES QUE NO TRATARAN DE ENGAÑAR O HACER CAER EN ERROR Y MANEJAR LOS PROCEDIMIENTOS COMO DEBEN SER.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO AGRADECE LA INFORMACIÓN QUE SE TIENE, SOLICITA AL RESPONSABLE DE SUBSEMUN QUE ELABORE UN PROYECTO DE APLICACIÓN DE

RECURSOS DE LO QUE SE REALIZARÁ, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE LA EFECTIVIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, ES CLARO QUE NO SE ESTÁ EN CONDICIONES DE APLICARLO AL EDIFICIO DE SEGURIDAD, SOLO QUE ES NECESARIO CONTAR CON UN PROYECTO DE ACCIÓN Y SABER DONDE SE VA A HACER LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE MANERA PUNTUAL, DESCONOCE EL AVANCE DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON PARTICIPANDO, RECUERDA QUE SE DIJO QUE NO ES JUSTO HACER UN COMPROMISO Y QUE POSTERIORMENTE LA GENTE RECLAME EL PORQUÉ LAS COSAS NO SE HAN REALIZADO, ESTARÍA DE ACUERDO SI ESTO SE FUERA A UN PROYECTO ESPECIFICO DE APLICACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, INDICA QUE EN CUANTO A NO HABERLO HECHO PARTÍCIPE A UNA SOLA COMISIÓN, ES PORQUE SE CONSIDERÓ QUE TENÍA QUE TENER CONOCIMIENTO TANTO LA COMISIÓN DE SEGURIDAD COMO OBRA PÚBLICA Y JURÍDICO Y LO MÁS VIABLE PARA NO TRIANGULAR INFORMACIÓN, ERA SUBIRLO AL PLENO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO TUVIERA CONOCIMIENTO, EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS DE LAS MUJERES, SE LLEVA AVANCE Y ES UN GESTOR DE LOS RECURSOS, ES DECIR NO LOS EJECUTA, SE ESTÁ APOYANDO DE SERVICIOS MUNICIPALES QUE ES QUIEN ESTÁ AYUDANDO A REALIZAR ÉSTAS ACCIONES, TIENE EL RECURSO PARA APLICARLO EN EL EDIFICIO DE SEGURIDAD, PERO NO PUEDE EXIGIRLE A OBRA PÚBLICA QUE HAGA LAS COSAS, ES POR ELLO QUE ACUDE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE MEDIANTE UN ACUERDO O DETERMINACIÓN SE LE APOYE A GIRAR INSTRUCCIONES PRECISAS PARA QUE LOS RECURSOS YA SE APLIQUEN, PUEDE HABLAR Y ENVIAR OFICIOS A TODOS LOS DIRECTORES, PERO ELLOS PUEDEN O NO HACERLE CASO PORQUE NO DEPENDEN DE ÉL, EL PROYECTO DE LOS RECORRIDOS EXPLORATORIOS LLEVA UN AVANCE COMO DEL 70%, NO SE HA CONCLUIDO PORQUE SE ATRAVESÓ LO DE FERIA, Y SERVICIOS MUNICIPALES ESTABA CON TODA LA SITUACIÓN DEL ALUMBRADO Y EN OTRAS ACCIONES, Y TODO ESTO NO DEPENDE DE ÉL EJECUTARLAS, PORQUE NO TIENE PERSONAL, SE APOYA DEL PERSONAL DE LAS OTRAS DIRECCIONES, QUIENES AMABLEMENTE HAN ESTADO COLABORANDO COMO HAN PODIDO, POR ESO EL ATRASO EN LOS RECORRIDOS, POR ELLO LE GUSTARÍA QUE INTERVINIERA LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA QUE EL ASUNTO PUEDA AVANZAR, EL PUNTO MEDULAR ES QUE SE ESTÁ EN TIEMPO DE QUE EL RECURSO SE QUEDE EN INFRAESTRUCTURA O SE VAYA, LE GUSTARÍA QUE EL SÍNDICO DETERMINARA, YA QUE OBRA PÚBLICA REQUIERE SOLO DE UN DICTAMEN QUE DIGA QUE HAY CERTEZA JURÍDICA Y PUEDAN APLICAR EL RECURSO, QUE ES LO QUE SE LES DEBE ENVIAR PARA QUE YA EJECUTEN EL RECURSO DE LA CASETA DE VIGILANCIA, ENVIARLES EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DONDE SE ACEPTÓ LA DONACIÓN, Y QUE YA EXISTE LA CERTEZA, Y EN CUANTO A SEGURIDAD PÚBLICA ES UN ASUNTO AJENO A TODOS, Y EN BASE A ESA SITUACIÓN ES QUE SE TIENE QUE REPROGRAMAR EL RECURSO, EL PROYECTO QUE SE PRETENDE APLICAR DE PREVENCIÓN ES DE LOS QUE YA SE TIENE ESTABLECIDO EN EL PROPIO CENTRO DE NACIONAL DE PREVENCIÓN, LO QUE SON LOS PROMOTORES COMUNITARIOS QUE ES LA PROPUESTA INICIAL, NO TIENE PROBLEMA CON LA REPROGRAMACIÓN, LA ESTARÍA ENVIANDO EL DÍA DE HOY A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LA CONOZCAN, PORQUE YA SE HA ESTADO TRABAJANDO PARA QUE ESTOS MOVIMIENTOS SALGAN BIEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SERVICIOS MUNICIPALES LO HA INVITADO A VER LOS RECORRIDOS EXPLORATORIOS, POR LO QUE HA SIDO PARTÍCIPE DEL AVANCE QUE SE HA TENIDO, HA VISTO COLOCACIONES DE POSTES YA CON SUS LUMINARIAS, LA COLONIA QUE ESTÁ BAJANDO EL VADO RUMBO AL QUIJAY, ÁLAMOS, TODA ESA COLONIA LA ILUMINARON DENTRO DE ESOS RECORRIDOS EXPLORATORIOS Y HAY OTROS EN MENOS ESCALA QUE HAN PUESTO LUMINARIAS, SOLICITA QUE SE EMITA INFORME DEL AVANCE A LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EXISTEN LAS COMISIONES POR UNA RAZÓN, YA QIE SON LA INSTANCIA DIRECTA PARA VER LA VIABILIDAD DE LAS COSAS, EL QUE ESTE A TIEMPO O NO DE HACER OTRA ACTIVIDAD LO ENTIENDE, PERO NO SE PUEDE LLEGAR A AL AYUNTAMIENTO DE ESA MANERA, SE SUPONE QUE HAY UN NIVEL DE JERARQUÍA, ES INTERESANTE YA QUE REVISÓ EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD LOS ESPACIOS, REFIERE AL AVANCE

QUE SE TIENE, A DÓNDE VAMOS Y COMO ÉSTA POR EL RECLAMO MISMO DE LA GENTE QUE ESTUVO PARTICIPANDO DE MANERA MUY VOLUNTARIA, NO QUIERE DESCUIDAR ESA PARTE, NI SER SORDO NI MUDO NI CIEGO A LA REALIDAD QUE SE VIVE, FINALMENTE HAY UN DEJO TREMENDO EN VARIAS COSAS, SE INCLUYE Y ES PARTE DE ÉL POR LA SITUACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD QUE TUVO EN FERIA, PERO NO LO EXHIME DE LA RESPONSABILIDAD DENTRO DE LA COMISIÓN Y SE HACE CORRESPONSABLE DE ESA PARTE DE BACÍN QUE QUEDÓ EN ESE TIEMPO, PERO ESO NO IMPLICA QUE NO SE LE EXIJA, QUE CONVOQUE O QUE HAGA LAS COSAS, PERO SABE PERFECTAMENTE QUE TODO ES UN PROCESO Y NACEN POR NECESIDAD Y DEBEN DE LLEGAR A LA COMISIÓN PARA QUE PUEDA CONVOCAR Y TRATAR LOS ASUNTOS, SI A SU OFICINA NO LLEGA EL REQUERIMIENTO LÓGICAMENTE NO VA A CONVOCAR, AUNQUE SE VENÍA HACIENDO CADA JUEVES, PERO DIO PRIORIDAD A UN ESPACIO PARA DARLE CUMPLIMIENTO TAMBIÉN, PERO ESO NO LE IMPLICABA DEJAR DE CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD, Y DE LAS COMISIONES QUE TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD NO TIENE NINGÚN REQUERIMIENTO DE LAS MISMAS, PERO ESTÁ DE TESTIGO EL SECRETARIO A QUIEN LE SOLICITABA EN OCASIONES HACER EL MOVIMIENTO PARA QUE SE TRATARA DE MANERA DIRECTA, PERO YA CON EL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN Y ESO NO LE EXIME DE LA RESPONSABILIDAD, AUNQUE HOY SE LE PIDE QUE VIGILE LAS COMPUTADORAS DEL DIF PORQUE ALGO ESTÁ PASANDO, SEGUIRÁ TRABAJANDO A FAVOR DE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO, POR LO MENOS EN ÉSTE AÑO, SU TRABAJO LO SEGUIRÁ HACIENDO, NO IMPORTA QUE LE SIGAN PEGANDO PARA VER SI LO BAJAN DE LA POSIBILIDAD DE CANDIDATURA, LOS QUE SI ESTÁN AQUÍ SI ESTÁN CANDIDATEADOS, ÉL NO PORQUE ES UN CIUDADANO COMÚN QUE VIENE A TRABAJAR POR EL PUEBLO POR TRES AÑOS, RECONOCE QUE HA FALTADO AL TRABAJO COMO LO HA VENIDO HACIENDO. PERO NO PORQUE HAYA QUERIDO SINO POR CARGA DE TRABAJO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SOLICITA QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REVISE EL ORDEN DE LAS INTERVENCIONES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO INTERIOR, PORQUE YA VAN 3 OCASIONES QUE LEVANTA LA MANO PARA QUE SE LE CONCEDA EL USO DE LA VOZ Y NO SE LE CONCEDE, Y PROPONE QUE LA SITUACIÓN LA REVISE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A LA BREVEDAD, AUNQUE SE HAGA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ACLARA QUE SE TIENE EL CONTROL DE LAS INTERVENCIONES, EL PROFESOR TUVO LA INTERVENCIÓN POR ALUSIÓN PERSONAL HACIA ÉL. PERO SE TIENEN LAS PARTICIPACIONES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE UNA DE LAS PRIORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN ES LA SEGURIDAD, YA QUE SE VEN HECHOS DELICTIVOS COMPLICADOS, EL PROGRAMA SUBSEMUN NO IMPLICA SOLO AL LIC. REYES, SINO QUE DEBE SER UN PROGRAMA BIEN ORGANIZADO Y PLANEADO PARA PODER EJECUTARLO EN BASE A LAS NECESIDADES O PRIORIDADES QUE TIENE EL MUNICIPIO, MÁS QUE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PIDE QUE SE ANALICE EN COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y SEGURIDAD, JUNTO CON EL DIRECTOR DE SEGURIDAD, PORQUE EL LIC. REYES ES EL ENLACE, PERO EL RESPONSABLE ES EL DIRECTOR, PARA VER LA REASIGNACIÓN DE ÉSTOS RECURSOS Y TENER A LA MANO LOS EXPEDIENTES Y VER SI YA ESTÁ RESUELTA LA APELACIÓN, Y EL AVANCE DE ESCRITURACIÓN, PARA INVERTIR EL RECURSO EN LA CASETA DE LA MISIÓN EN ESTE MISMO AÑO, LO QUE OBSERVA ES QUE SE TRABAJA DE MANERA AISLADA, SUBSEMUN POR UN LADO, EL DIRECTOR DE SEGURIDAD POR OTRO, JURÍDICO POR OTRO, SÍNDICO POR OTRO, Y LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO YA ESTÁN APROBADOS, SÓLO HAY QUE EJECUTARLOS, ES DECIR, LLEGA A LA MESA, SE ANALIZA, SE APRUEBA, SE EMITE EL DICTAMEN, PERO NO SE EJECUTA, ESTAMOS AHÍ ENTRAMPADOS EN UNA SITUACIÓN COMPLICADA Y NO BASTA EL ACUERDO, ES NECESARIO QUE SE MATERIALICE LA VOLUNTAD, QUE SE LLEVE A CABO LA ESCRITURACIÓN Y EL INICIO DE OBRA, ESTA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y SEGURIDAD DEBE SER A LA BREVEDAD, PERO QUE ESTÉ PRESENTE EL DIRECTOR DE SEGURIDAD Y EL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA PARA PODER TOMAR LA DECISIÓN DE QUE SE HAGA Y PONER PLAZOS, PARA QUE NO QUEDEN EN EL AIRE LOS ACUERDOS, PORQUE NO HAY TÉRMINOS, PROPONE QUE EL ASUNTO SE ENVÍE A COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD Y HACIENDA, Y TOMAR

ACUERDOS EN UN DICTAMEN PARA QUE PASEN AL PLENO Y SE HAGA LA INMEDIATA EJECUCIÓN EN ÉSTE AÑO. QUE POR LO MENOS SE INICIE LA PRIMERA ETAPA DE LA OBRA O SU TOTALIDAD.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE LA IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, DEBE VERSE VINCULADA CON LAS DIFERENTES ÁREAS QUE COMPETEN A LO QUE ES SEGURIDAD PÚBLICA, NO ES COMO QUE SE ME OCURRIÓ A MI DE SUBSEMUN Y COMO ÉSTE PROGRAMA ES EL QUE ME HA FUNCIONADO Y ESTÁ MUY DIVERTIDO Y APARTE TENGO CHANCE DE ACOMODAR QUIEN LO TRABAJE, AQUÍ ES POR NECESIDADES COMO LO DIJE EN UN PRINCIPIO, LA PRE PROGRAMACIÓN SE DEBE HACER DE ACUERDO A PRIORIDADES, NECESIDADES Y VINCULADO CON TODAS LAS ÁREAS QUE COMPETE A SEGURIDAD PÚBLICA, NO SÓLO ES EL QUE HA FUNCIONADO, EL QUE YA SE CONOCE, EL FACILITO, Y EL QUE APARTE SE TIENE CHANCE PARA ACOMODAR GENTE PARA QUE TRABAJE, QUE LA REPROGRAMACIÓN SE TRATE A LA BREVEDAD Y EN COMISIONES UNIDAS PARA LA APLICACIÓN DEL RECURSO.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMENTA QUE SE HAN TENIDO REUNIONES CONSECUTIVAS, HACE 3 SEMANAS SE TUVO REUNIÓN EN EL CAISES CON TODAS LAS SEÑORAS QUE FUERON PARTE DEL PROYECTO Y SE LES INFORMÓ DEL AVANCE, HUBO PERSONAS MUY AGRADECIDAS DE LAS COLONIAS QUE YA SE INTERVINIERON, Y PERSONAS QUE PREGUNTAN SOBRE LOS RESULTADOS, SE LES EXPLICÓ QUE SE LLEVA AVANCE Y SE ESTÁ ATACANDO DE ESA MANERA, PERO SI SE LES ESTÁ DANDO A CONOCER DIRECTAMENTE A ESAS PERSONAS, ASÍ MISMO DICE QUE ÉL NO DETERMINA HACIA DÓNDE VAN DESTINADOS LOS RECURSOS, ES POR ELLO QUE LO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, Y QUIEN HA DETERMINADO A QUE ACCIONES SE VAN FUE EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, ATENDIENDO A SUS NECESIDADES Y EN ESTA OCASIÓN EL NUEVO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE HACE LA REFERENCIA PORQUE EL ENLACE HACE UN MOMENTO COMENTABA QUE PARA PREVENCIÓN ES EL QUE HA FUNCIONADO.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ACLARA QUE ES PORQUE LES HA FUNCIONADO AL ÁREA DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE DEL OFICIO QUE SE ENVÍA, LOS \$455,000.00 DE LA CASETA DE MISIÓN DE CHICHIMECAS SE EJECUTARÁN, NO SE REPROGRAMARÁN, Y DEL \$1, 500,000.00 DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 2012 Y LOS \$873,000.00 DE ESTE EJERCICIO SON LOS QUE SE ESTARÍAN REPROGRAMANDO

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, ACLARA QUE SOLO LOS \$873,000.00 DE ESTE EJERCICIO SON LOS QUE SE ESTARÍAN REPROGRAMANDO Y EL \$1, 500,000.00 ESTÁ EN RIESGO DE TENER QUE REINTEGRARLO A LA FEDERACIÓN, YA QUE NO SE PUEDE REPROGRAMAR, FUERA DE LA FALTA DE CIERRE, PORQUE ESE RECURSO SE DEBIÓ DE HABER APLICADO, PERO NUNCA SE APLICÓ NI SE REPROGRAMÓ, COMO EN ÉSTE CASO SE ESTÁ HACIENDO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA SI EN LA PRIMERA ETAPA EL EJERCICIO ES 2011, Y LA REPROGRAMACIÓN SOLO ES DE \$873, 792.04 PARA UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN QUE EL LICENCIADO ESTÁ PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO, ESTÁ DE ACUERDO, PERO CREE QUE SE DEBE SER MÁS EJECUTIVO COMO GOBIERNO, EL LICENCIADO HACE LA PROPUESTA AL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL RECURSO SE DESTINE A ACCIONES DE PREVENCIÓN, DESCONOCE SI EN LA COMISIÓN DE HACIENDA SE PUEDE DISCUTIR SI SON \$873, 000.00 O SI ES MENOS, ESA CANTIDAD YA ESTÁ Y NO SE PUEDE DISCUTIR MÁS DE LO QUE PUEDA DECIRSE EN ÉSTA MESA, TAMPOCO CREE QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y HACIENDA VAYAN A DISCUTIR SOBRE SI LA PREVENCIÓN EN EL MUNICIPIO ES IMPORTANTE, SE ADELANTA Y DICE QUE LA CONCLUSIÓN DE TODOS ES QUE SI, HAY PROYECTOS PRESENTADOS POR DIF MUNICIPAL PARA TRABAJAR CON JUVENTUDES COMO ES EL CASO DE PANDILLAS, Y PROYECTOS QUE TRABAJA EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DONDE LO QUE SE NECESITA SON RECURSOS, LOS PROYECTOS INCLUSO HAN SIDO FINANCIADOS CON OTROS EJERCICIOS, EN ESE SENTIDO NO CREO QUE COMISIONES UNIDAS TENEMOS LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA DECIR SI SE DESTINA O NO A TAL

O CUAL PROYECTO, PARA ESO ESTÁ LA ADMINISTRACIÓN, LE GUSTARÍA QUE EN OTRA OCASIÓN SE PRESENTE EL PROYECTO QUE SE PROPONE, FIRMADO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD Y LOS RESPONSABLES DE PREVENCIÓN, PIENSA MUCHO EN LOS JÓVENES DE SAN LUIS DE LA PAZ Y CREE QUE EL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE MUNICIPAL HAN HECHO UN ESFUERZO NOTABLE Y QUE LA POBLACIÓN LO HA RECONOCIDO CON EL PROYECTO DE IMAGEN URBANA Y HABRÁ MUCHOS JÓVENES QUE NO RESPETEN EL ESFUERZO, YA SE DISCUTÍA DESDE MEDIADOS DE AÑO, SI SE TRABAJABA EN LAS FACHADAS O ERA PONERLE UN LIENZO FRESCO A LOS RAYONEROS PARA QUE HICIERAN SU ACTIVIDAD, QUE ES DELICTIVA, HACE LA PROPUESTA PORQUE SE TRABAJÓ EN ÉSTE EJERCICIO CON PROYECTOS IMPORTANTES, DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PSICOLABORALES PARA JUVENTUDES, DISEÑO DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y VIOLENCIAS A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ARTE Y CULTURA, SE TIENEN DOS PROYECTOS EN LOS QUE SE PUEDE DESTINAR EL RECURSO, Y MEJOR QUE SEA SIN ENVIAR EL ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS, POR LO QUE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO DE UNA VEZ ACUERDE LA REPROGRAMACIÓN DE LOS \$873,000.00 A UNO DE ESTOS PROYECTOS, DESTINARLO A LOS JÓVENES, NO ES DESTINARLO A LOS AMIGOS DEL LICENCIADO, CREE QUE LAS MEJORES ACCIONES DE UN GOBIERNO SON LAS QUE VAN DIRIGIDAS A LA PERSONA Y LOS JÓVENES ESTÁN URGIDOS DE QUE CREAN EN ELLOS, TIENE UN GRUPO DE AMIGOS ARTISTAS QUE ESTÁN BUSCANDO APOYOS PARA IR A CONCURSAR A JALISCO, Y COMO ELLOS HAY MUCHOS QUE ESTÁN ESPERANDO UNA OPORTUNIDAD, ESPERA DARLE SALIDA AL TRÁMITE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PROPONE QUE SE REÚNAN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y HACIENDA E INVOLUCRAR AL DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ENLACE SUBSEMUN, Y LA PROPUESTA DE LOS PROGRAMAS QUE YA SE TIENEN PUDIERA REVISARSE Y DISCUTIRSE, SOLICITA SE LE INCLUYA PORQUE LAS ADJUDICACIONES DEL PROGRAMA SUBSEMUN LAS LLEVA A CABO COMPRAS Y LE GUSTARÍA SABER EL CAMINO A SEGUIR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE RESPETA LA OPINIÓN DE SUS COMPAÑEROS REGIDORES, HAY QUE VER LA POSIBILIDAD QUE SE TIENE DE RETENER EL RECURSO, SE PUEDE ANALIZAR Y VERLO DE FONDO, Y SOSTENERLO PARA PODER APLICARLO, A DONDE VA CON EL PROYECTO NO ES EN EL TIPO GENÉRICO, HAY QUE ZONIFICAR O REGIONALIZAR, DE ACUERDO A LA NECESIDAD QUE SE TIENE, Y CONOCE COMO ES EL PLANTEAMIENTO DEL SUBSEMUN, LA NORMATIVIDAD Y EL TIEMPO QUE SE TARDA PARA EJECUTAR, LO FUNDAMENTAL ES IRSE AL FONDO, REVISAR NUESTRA MUNICIPALIDAD, PARA VER COMO GENERAR ESA ACCIÓN DE MANERA PUNTUAL Y DIRECTA, LA SEGURIDAD ES PRIORIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL SÍNDICO MENCIONA VER LA POSIBILIDAD DE SALVAR JURÍDICAMENTE EL RECURSO A LO QUE ESTABA DESTINADO, HABRÍA QUE ANALIZARLO BIEN, SE GANO UNA PRIMERA INSTANCIA Y LA SEGUNDA HAY POSIBILIDADES DE ÉXITO, SI TODO ESTÁ BIEN NO TENDRÍA POR QUÉ SER DIFERENTE, LO GRAVE SON LOS TIEMPOS Y QUE EL AYUNTAMIENTO VALIDE Y ESTÉ PLENAMENTE ENTERADO DEL PROYECTO QUE SE PRETENDE HACER, EN EL ENTENDIDO DE QUE SUBSEMUN DA UN CATÁLOGO PARA REASIGNAR, SI LAS COSAS SE HACEN CON TRANSPARENCIA Y CON LA DEBIDA INFORMACIÓN SE PUEDE AVANZAR.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROPONE HACER UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE EXPONGAN LAS ÁREAS A LAS QUE SE PUEDE DISTRIBUIR, ES DECIR EN QUE RUBROS SE PUEDEN HACER LAS DIFERENTES ACCIONES, LAS SUGERENCIAS, EL CATÁLOGO DE PROYECTOS VIABLES PARA EL MUNICIPIO Y QUE EL AYUNTAMIENTO DETERMINE, Y UNA REUNIÓN DE TRABAJO DONDE SE DÉ UNA BREVE EXPLICACIÓN DE CUÁLES SON LOS RUBROS QUE MANEJA SUBSEMUN Y A DONDE SE PUEDEN DESTINAR Y PARA TRABAJAR SOBRE ESA INFORMACIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ RETIRA LA SEGUNDA PROPUESTA REALIZADA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA RETIRA SU PROPUESTA DE PASARLO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL E INTEGRÁNDOSE CON DERECHO A VOZ LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SE ANALICE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL RECURSO FEDERAL SUBSEMUN 2013 ASIGNADO AL CONCEPTO DE INFRAESTRUCTURA RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMANDANCIA DE POLICÍA MUNICIPAL, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$873,792.04 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 04/100 M. N.), TODA VEZ QUE NO SE CUENTA CON CERTEZA JURÍDICA DEL PREDIO PARA EJECUTAR LA OBRA DE REFERENCIA.

6.- TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PURÍSIMA DE CERRO GRANDE Y PIEDRAS DE LUMBRE.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PURÍSIMA DE CERRO GRANDE Y PIEDRAS DE LUMBRE, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

7.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ERNESTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL OFICIO REMITIDO POR EL LIC. JOSÉ SALVADOR MÉNDEZ VILLEGAS, COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES, INFORMANDO QUE SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN EL DÍA 06 SEPTIEMBRE DE 2013 EN LA CASA DE SALUD DE LA COMUNIDAD SAN ERNESTO, PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA MISMA COMUNIDAD, HUBO UNA ÚNICA PROPUESTA ELIGIÉNDOSE A MARÍA TRANSITO MATEHUALA DURAN Y MARÍA IGNACIA CRUZ GARCÍA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE SAN ERNESTO. ANEXA LISTA Y CONVOCATORIA DEL DÍA 14 DE AGOSTO Y VOTOS DEL DÍA DE LA CONSULTA, LA LISTA DE ASISTENCIA CON NOMBRE, FIRMA Y FOLIO DE CREDENCIALES EN ALGUNOS CASOS.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MANIFIESTA QUE AL FINAL VIENE LA LISTA DE LOS ASISTENTES CON EL FOLIO PERO LA MAYORÍA DE LOS ASISTENTES NO TIENE FOLIO, YA SE HABÍA QUEDADO COMO ACUERDO, LA SESIÓN PASADA ESTABA PRÁCTICAMENTE COMPLETA, PERO EN ÉSTA FALTAN LA MAYORÍA DE LOS FOLIOS DE LAS CREDENCIALES DE LOS ASISTENTES, LE GUSTARÍA CONOCER LA CAUSA DE PORQUE NO VIENEN LOS FOLIOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EXISTE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO QUE ES PARTE DE LA FORMALIDAD QUE DEBE DE OBSERVARSE, CABE SEÑALAR QUE DE NINGUNA MANERA REPRESENTA UNA EXCUSA PERO EL LIC. JOSÉ SALVADOR MÉNDEZ VILLEGAS TUVO UN ACCIDENTE Y SE ENCUENTRA CON PROBLEMAS DE SALUD, NO RECUERDA LA FECHA EXACTA DE LA SITUACIÓN, QUIZÁ PUEDE DARSE EL CASO DE QUE SE TRATE DE PERSONAS PLENAMENTE RECONOCIDAS EN LA COMUNIDAD, SIN EMBARGO ES CIERTO QUE NO SE CUMPLE CON DICHO REQUISITO, ADEMÁS NO EXISTEN OTRAS PROPUESTAS Y NO HABRÍA CONTROVERSIA, YA QUE FUERON CANDIDATOS ÚNICOS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE SIN EMBRAGO AUNQUE FUESE CANDIDATO ÚNICO, SIEMPRE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA INDICA QUE SE TOMO UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO Y SE DEBE ACATAR, Y HACERLE LA OBSERVACIÓN QUE AUNQUE ÉL NO HUBIESE ASISTIDO, Y SE MANDÓ A ALGUIEN, ESTÁ EL ACUERDO Y SE DEBIÓ DE OBSERVAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE NO QUIERE QUE SE REPITA COMO EL CASO DE VERGEL DE BERNALEJO, DONDE SE JUSTIFICÓ UNA ACCIÓN, SE DIO POR CIERTA LA INFORMACIÓN Y FINALMENTE LA GENTE SIGUE INCONFORME, NO LE GUSTARÍA QUE PASARA LO MISMO OTRA VEZ, POR UNA OMISIÓN DE ALGO QUE SE TIENE QUE HACER, SOLICITA MÁS SERIEDAD EN EL TRABAJO, YA QUE NO LE GUSTARÍA VER A VERGEL DE BERNALEJO MANIFESTÁNDOSE EN EL AYUNTAMIENTO, SE AVALÓ, PERO NO LE GUSTARÍA QUE HUBIERA MANIFESTACIONES.

EL REG. C. SALVADOR RICO ARREDONDO MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE DAR CUMPLIMIENTO A ÉSTO, INFORMA QUE ALGUNAS PERSONAS LE HABLARON DE SAN ERNESTO Y DICEN NO ESTAR DE ACUERDO CON LA ELECCIÓN, AL MISMO TIEMPO SE TIENE UN ESCRITO DE LA COMUNIDAD VERGEL DE BERNALEJO DONDE EL DELEGADO NO QUISO VENIR A TOMAR PROTESTA PORQUE NO VIO LEGALIDAD EN LA VOTACIÓN, POR LO CUAL PIDE TENER CUIDADO, SUGIERE ESPERAR A QUE EL LIC. JOSÉ SALVADOR MÉNDEZ VILLEGAS EXPLIQUE LA SITUACIÓN PARA QUE NO SURJAN PROBLEMAS CON LAS PERSONAS. PORQUE AYER EN UNA REUNIÓN LE INFORMARON QUE MUCHA GENTE DE SAN ERNESTO ANDABA BUSCANDO FIRMAS PARA TUMBAR LA ELECCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE COMO NO SE CUMPLE CON LO ORDENADO POR EL AYUNTAMIENTO, LO MÁS CONGRUENTE ES REPONER O REHACER EL PROCESO, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO. POR LO CUAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA QUE SE ENCARGUE DE SUBSANAR EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ERNESTO, A EFECTO DE QUE DAR CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013.

8.- COMPARECENCIA DEL C. MARTÍN GONZÁLEZ LICANO PARA EXPONER EL ASUNTO RELACIONADO CON LA REALIZACIÓN DE LA 2DA. EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE DE POZOS 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. MARTÍN GONZÁLEZ LICANO PARA EXPONER EL ASUNTO RELACIONADO CON LA REALIZACIÓN DE LA 2DA. EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE DE POZOS 2013, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL C. MARTÍN GONZÁLEZ LICANO MANIFIESTA QUE SE HARÁ LA PRESENTACIÓN DEL FESTIVAL DEL CINE INDEPENDIENTE EN MINERAL DE POZOS, A REALIZARSE DEL 15 AL 17 DE NOVIEMBRE, COMENTA QUE LES HAN TENIDO UN POCO DETENIDOS LOS APOYOS PORQUE QUIEREN SABER CUÁL ES LA APORTACIÓN MUNICIPAL Y ESTATAL, SE TIENE UNA CANTIDAD IMPORTANTE, PERO HACE FALTA MUCHO MÁS, SON UNA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA MICI MINERAL DE POZOS, A. C., INICIARON OPERACIONES EN EL AÑO 2012, CONFORMADOS POR ACADÉMICOS, PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, SOCIEDAD CIVIL Y OTRAS ASOCIACIONES CIVILES, EL LUGAR DEL EVENTO ES EN MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO, A 324 KILÓMETROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UN INFORME DE ACCIONES RELEVANTES DEL AÑO PASADO, SE TUVO A ARGENTINA COMO PAÍS INVITADO DE HONOR Y SE TRABAJO ADEMÁS EN EVENTOS POSTERIORES AL FESTIVAL, SE CONTO CON VISITA DE PRODUCTORES, ACTORES Y ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, A TODOS ELLOS SE LES DIÓ LA BIENVENIDA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FUE UNA LOGÍSTICA BIEN PLANEADA, SE TUVO CONFERENCIA DE PRENSA EN EL DISTRITO FEDERAL DONDE ALGUNOS DE LOS REGIDORES ESTUVIERON PRESENTES, SE ESTUVO PROMOCIONANDO EN SAN MIGUEL DE ALLENDE, SE LLEVÓ A CABO LA CEREMONIA INAUGURAL CON LOS CUERPOS DIPLOMÁTICOS Y AUTORIDADES DEL MUNICIPIO Y DE LAS ASOCIACIONES, SE TUVO LA PRESENTACIÓN DEL CUARTETO DE BOSTON, DE MAJORRU, AHORA YA SE HAN CONSOLIDADO COMO FESTIVAL, SE ESTÁN POSICIONANDO LOCALMENTE, LA PELÍCULA DESEO SE PRESENTÓ EN SU PRIMER FESTIVAL, ÉSTA PELÍCULA ES LA SEGUNDA MÁS TAQUILLERA, A TRAVÉS DEL CINE SE POSICIONA A MINERAL DE POZOS, MILENIO, EL UNIVERSAL PUBLICARON NOTAS AL RESPECTO, CANAL 22 Y PRENSA, YAHOO MEXICO, Y EL PORTAL INTERNET, Y EN PROGRAMAS DE RADIO, LOS PORTALES DE LA EMBAJADA ARGENTINA, VISIT MÉXICO, Y ZONA FRANCA ESTUVIERON CUBRIENDO EL EVENTO, EL INFORME ES IMPORTANTE, ESTÁN FORMANDO ALIANZAS CON PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, FORMANDO UNA RED DE HOSPITALIDAD, DONDE ESTÁN HOTELEROS DE AQUÍ DEL MUNICIPIO Y DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SE TIENE UN RETO GRANDE, EL NOMBRE DE LA CAMPAÑA DE 2013 SE LLAMA MUJERES EN MOVIMIENTO, AUN NO SE TIENE CONFERENCIA DE PRENSA, PERO SE HAN GENERADO NOTAS POR SITIOS WEB, SE TIENEN INVITADOS DE RENOMBRE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, Y ACTIVISTA, CONFERENCIA DE LA PRODUCTORA DEL TITANIC,

YA NO SE TIENE CONSIDERADO EL CENTRO DE ATENCIÓN A VISITANTES PORQUE NO ESTÁ HECHO PARA CUESTIONES DEL CINE, Y SE ESTÁ HABLANDO CON EL PADRE SOLICITANDO EL DIEZMO Y QUE SE HABILITE LA IGLESIA QUE ESTA SIN TECHO AL LADO DE LA PLAZA MINERO, EL PRESUPUESTO QUE SE TIENE PARA HACERSE EN LA PLAZA DEL MARIACHI CON LA CARPA TRANSPARENTE QUE ES POR UN PATROCINIO DE \$248,400.00, LO QUE SE MANEJA CON EL GRUPO DE EMPRESARIOS ES QUE SE PUEDAN HACER APORTACIONES, JUNTAR A AEROMÉXICO, GRUPO DE INVERSIONISTAS LOSRAM, PARA QUE PUEDAN ABSOLVER EL GASTO, SE NECESITA SABER CUÁNTO APORTARÁ EL MUNICIPIO, PARA ELLOS DAR LAS PROPORCIONES IGUAL AL MUNICIPIO. SE REQUERIRÁ SONIDO, ESCENARIO, ETC. SE ESTÁ TRABAJANDO EN VIDEOS DE PUBLICIDAD, INVITA AL AYUNTAMIENTO A PARTICIPAR EN EL FESTIVAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FELICITA AL C. MARTÍN GONZÁLEZ LICANO PORQUE SABE QUE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN POSICIONAN A MINERAL DE POZOS, PUEBLO MÁGICO CON OTROS LUGARES TURÍSTICOS, LE GUSTA QUE TENGA LA INICIATIVA DE ACERCARSE A ELLOS Y LOGRAR LOS ACUERDOS PARA EL FIN DE SEMANA Y APROVECHAR EL TRIÁNGULO TURÍSTICO DE DOLORES HIDALGO, MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO Y SAN MIGUEL DE ALLENDE PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, CON ESE TRIÁNGULO SE TIENE UN MAR DE OPORTUNIDADES QUE SE DEBEN EXPLOTAR, Y FELICITARLO PORQUE EL AÑO PASADO ERA MICI Y AHORA CON ESTA MUESTRA DE CINE QUE SE VA A PRESENTAR SE DA OPORTUNIDAD DE QUE SEA OTRO DE LOS EVENTOS ATRACTIVOS DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO, Y PLATICARÁ CON EL AYUNTAMIENTO EN QUE SE PUEDE APOYAR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE EN LA PRIMERA MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE EN MINERAL DE POZOS MICI, HUBO MUCHOS ACIERTOS, MUCHO TRABAJO POR PARTE DE SU EQUIPO, MUCHA GENTE INVOLUCRADA EL AÑO PASADO, EL PROPIO AYUNTAMIENTO, LA DIRECCIÓN DE TURISMO, SALIERON MUCHAS COSAS BIEN, SE TUVIERON ALGUNOS DETALLES QUE SE PUEDEN SUBSANAR, OJALA SE TENGA AFLUENCIA DE GENTE DE SAN LUIS, DE TURISMO NACIONAL, SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESO MUY BIEN Y LOS BENEFICIOS QUE SE PUEDEN TENER EN SAN LUIS DE LA PAZ, ES LA PROMOCIÓN QUE SE HACE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS NACIONALES DE MINERAL DE POZOS, LA GENTE QUE VENGA Y LA DERRAMA QUE SE GENERE EN EL PROPIO MUNICIPIO ES UN BENEFICIO, ES CIERTO QUE SE TRABAJO EN COMISIÓN EL APOYO QUE SE DARÍA Y FUE CUANDO GOBIERNO DEL ESTADO CREYÓ Y APOYÓ, Y MUCHOS PATROCINADORES TAMBIÉN CREYERON, MUCHAS VECES ESPERAN QUE ALGUIEN DE EL PASO, COMO EL MUNICIPIO O COMO GOBIERNO DEL ESTADO, SECTOR TURISMO PARA ELLOS TAMBIÉN APOSTAR EN ESO, TIENE TODA LA RAZÓN Y ES LA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN EN ÉSTE MOMENTO, ÉSTE AÑO DE MANERA PERSONAL LE ENTUSIASMA EL NOMBRE DEL PROYECTO, QUE SE INCLUYA A ÉSTAS ESCRITORAS, LA CONFERENCIA CON LA PRODUCTORA DE LA PELÍCULA TITANIC, LE PARECE FABULOSO Y ES UN PLUS Y COMO MUJER LE ENTUSIASMA LO QUE ES LA PARTE LITERARIA, ES UN ACIERTO, SIN EMBARGO EN EL MUNICIPIO HAY MUCHAS NECESIDADES Y SE ATIENDEN PRIORIDADES, PERO ES CUESTIÓN ANALIZAR Y VER COMO APOYAR A UN LUDOVICENSE QUE ESTÁ CRECIENDO Y QUE LE GUSTA HACER LAS COSAS CON CALIDAD, PROPONE TURNARLO A LA COMISIÓN DE TURISMO Y HACIENDA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO FELICITA AL C. MARTÍN GONZÁLEZ LICANO YA QUE ES UN TRABAJO MUY PROFESIONAL QUE REPERCUTE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, DE MANERA PUNTUAL EN DINERO LE GUSTARÍA SABER LOS REQUERIMIENTOS PARA QUE LAS COMISIONES LO TRABAJEN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE ES VERDAD QUE SE REQUIERE PARA EL ANÁLISIS UNA SOLICITUD FORMAL POR ESCRITO DE LO QUE SE SOLICITA, YA QUE EL AÑO PASADO SE APOYO CON EL HOSPEDAJE DEL CUERPO DIPLOMÁTICO DE ALGUNOS DIRECTORES Y ARTISTAS QUE VENÍAN DE ARGENTINA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE RECONOCE EL TRABAJO DESARROLLADO POR EL C. MARTÍN GONZÁLEZ LICANO, PORQUE SE TRASCIENDE HACIA OTRAS LATITUDES, EN LA REALIDAD QUE HAY EN SAN LUIS DE LA PAZ ES DOBLE EL GASTO QUE HAY QUE HACER, LO FELICITA Y RECONOCE A SU EQUIPO DE TRABAJO Y COLABORADORES QUE HICIERON REALIDAD LA MUESTRA

EL AÑO PASADO, Y LO HAN DICHO SUS COMPAÑEROS HA CRECIDO Y CONCRETADO EN UN FESTIVAL QUE POSICIONA A MINERAL DE POZOS COMO UNO DE LOS DESTINOS DE CINE A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, MINERAL DE POZOS HA SIDO PARA MUCHOS EL DESPERTAR DE UNA VOCACIÓN TURÍSTICA, Y COINCIDE EN QUE MINERAL DE POZOS HA SIDO POR DIRECTORES Y GENTE DEL CINE UN ESCENARIO MUY ATRACTIVO, Y LE CAE COMO ANILLO AL DEDO A MINERAL DE POZOS PORQUE EN MUCHAS OCASIONES LA GENTE, VECINOS Y HABITANTES SE FAMILIARIZAN CUANDO LLEGAN A GRABAR, EN ESE SENTIDO SE CIERRA MUY BIEN LA PINZA PARA QUE LA GENTE DE POZOS SIENTA QUE ADEMÁS DE QUE VIVE EN UN PUEBLO MÁGICO, VIVE EN UN PUEBLO DE CINE, Y ÉSTA ES UNA INDUSTRIA MILLONARIA, LE PARECE MUY ACERTADO EL TEMA DEL ENCUENTRO DE ESCRITORAS, PORQUE EL CINE SE HACE CON HISTORIAS Y LAS HISTORIAS QUE HAY DE MUJERES EN LA REGIÓN SEGURAMENTE SE QUERRÁN CONOCER, SE SIGUEN RECLAMANDO DERECHOS HACIA LA DIGNIDAD DE LA MUJER, POR SU PARTE APOYA EL PROYECTO, Y YA DESPUÉS ESPERAREMOS EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS Y ESTÁ DE ACUERDO EN ANALIZARLO CON BASE A UN PRESUPUESTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA SOLICITUD FORMAL QUE EL C. MARTÍN GONZÁLEZ LICANO PRESENTE ANTE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE APOYO PARA LLEVAR A CABO EL 2DO. FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE DE POZOS 2013, SE TURNE PARA ESTUDIO Y DICTAMEN A COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, A EFECTO DE VER LA POSIBILIDAD DE OTORGAR ALGÚN APOYO ECONÓMICO Y/O EN ESPECIE.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

9.- COMPARECENCIA DE PERSONAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN II NORESTE, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DENOMINADO “ADOPTA UNA ESCUELA”, ENFOCADO A LAS ESCUELAS DE NIVELES BÁSICOS Y MEDIO SUPERIOR PARA APOYAR ACCIONES DE MEJORA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE PERSONAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN II NORESTE PARA PRESENTAR EL PROYECTO DENOMINADO “ADOPTA UNA ESCUELA”, ENFOCADO A LAS ESCUELAS DE NIVELES BÁSICOS Y MEDIO SUPERIOR PARA APOYAR ACCIONES DE MEJORA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL C. HÉCTOR TEODORO MONTES ESTRADA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y RESPONSABLE DEL PROGRAMA ADOPTA UNA ESCUELA, MANIFIESTA QUE ES UN PROGRAMA DENOMINADO BANDERA, CONSISTE EN IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMPROMETIDA, SOLIDARIA PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA, Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES, EL OBJETIVO ES APOYAR CON ACCIONES, QUE SE TRADUZCAN EN MEJORAR LOS CENTROS ESCOLARES, QUE FACILITEN EL APRENDIZAJE EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, PARA LOGRAR UNA FORMACIÓN INTEGRAL, LOS BENEFICIARIOS SON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PREVISTOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y VAN ENFOCADAS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES QUE CURSEN SUS ESTUDIOS EN LA ENTIDAD, LA SELECCIÓN DE ESCUELAS SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LA SEP MEDIANTE UN ANÁLISIS DE LAS ESCUELAS POSIBLES A CONSIDERARSE EN ÉSTA ETAPA INICIAL DEL PROGRAMA ADOPTA UNA ESCUELA, CONTEMPLANDO EL GRADO DE MARGINACIÓN Y LA ANTIGÜEDAD DEL INMUEBLE, ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, QUE ES EL PLAN DE TRABAJO QUE TIENE CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, Y QUE COMPRENDE EL CICLO ESCOLAR, TODAS LAS ESCUELAS ELABORAN PROGRAMA ANUAL POR CICLO ESCOLAR, SE CONSIDERARON LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA, DE SEGURIDAD Y DE SALUBRIDAD, SE DARÁ PRIORIDAD A LAS ESCUELAS QUE NO PARTICIPEN EN LOS PROGRAMAS DE APOYO EDUCATIVO, Y PUEDEN PARTICIPAR ADOPTANDO UNA ESCUELA, TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS YA SEA MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, LAS PERSONAS FÍSICAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O PRODUCTIVAS, HAY DIFERENTES MANERAS DE BENEFICIAR A LAS ESCUELAS,

COMO APORTACIONES ECONÓMICAS, QUE ESTARÁN SOPORTADAS POR UN COMPROBANTE FISCAL, Y SON DEDUCIBLES DE IMPUESTOS, EN ESPECIE, HACE UNOS DÍAS EL AYUNTAMIENTO DOTÓ DE COMPUTADORAS A UNA ESCUELA, OJALA QUE TODOS LOS PROGRAMAS QUE EL AYUNTAMIENTO REALICE VAYAN ENFOCADAS A LAS ESCUELAS QUE MÁS LO REQUIEREN Y COADYUVEN A LA CALIDAD EDUCATIVA, QUE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SE CANALICEN A ÉSTAS ESCUELAS FOCALIZADAS, POR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS ALUMNOS, Y HAY OTRO TIPO DE BENEFICIOS QUE ES EL FORMATIVO, SE LES PUEDE BENEFICIAR CON SEMINARIOS, O CURSOS FORMATIVOS, OTRO ES CON MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, HAY ESCUELAS QUE YA SE COMENZARON A ADOPTAR UNA DE ELLAS ES LA QUE SE UBICA EN TIERRA BLANCA LA ADOPTÓ LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO. HAY ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN SAN LUIS DE LA PAZ, SE TIENE UN PREESCOLAR EN MISIÓN DE CHICHIMECAS Y FUE ADOPTADO POR LA SENADORA PILAR ORTEGA, PORQUE CUANDO SE ADOPTÓ EL PROGRAMA ESTATAL EL GOBERNADOR DEL ESTADO FUE EL PRIMERO QUE ADOPTÓ UNA ESCUELA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN E HIZO LA INVITACIÓN A TODOS LOS DIPUTADOS ESTATALES Y FEDERALES, SENADORES, Y DEPENDENCIAS A NIVEL ESTATAL, SE TIENEN CONSIDERADAS 14 ESCUELAS EN SAN LUIS DE LA PAZ, DE LAS CUALES PRESENTA CUALES SON Y BRINDA LA EXPLICACIÓN RESPECTIVA, ES IMPORTANTE QUE LAS DEPENDENCIAS PUEDAN COMPROMETERSE A ADOPTAR UNA ESCUELA, Y SE CELEBRA UN CONVENIO, SOLICITA UN ESPACIO PARA PODER PRESENTARLO A TODAS LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA QUE PUEDAN ADOPTAR UNA ESCUELA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI ESTA ES LA DEFINICIÓN DE CENTROS ESCOLARES SUSCEPTIBLES DE SER APOYADOS, POR LO CUAL SUPONE QUE TODOS ÉSTOS CENTROS ESCOLARES TIENEN SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO APROBADO, EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INVOLUCRA A LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN.

EL C. HÉCTOR TEODORO MONTES ESTRADA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y RESPONSABLE DEL PROGRAMA ADOPTA UNA ESCUELA, MANIFIESTA QUE SE ESTÁ EN EL PROCESO DEBIDO A QUE ES TÉRMINO DEL CICLO ESCOLAR. EL PERIODO PARA QUE LAS ESCUELAS PUEDAN TENER CONCLUIDO SU PLAN ANUAL DE TRABAJO ES EL 30 DE SEPTIEMBRE. DE LOS PROGRAMAS QUE MANEJA LA SEP, ESTÁ EL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD, Y EL PROGRAMA DE TIEMPO COMPLETO, EL MUNICIPIO AL ESTAR DENTRO DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE ES BENEFICIADO CON ESTE PROGRAMA, SE TIENE ALREDEDOR DE 52 ESCUELAS QUE VAN A ENTRAR EN EL PROGRAMA TIEMPO COMPLETO, ELLOS ESTÁN OBLIGADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE A CONCLUIR SU PLAN ANUAL DE TRABAJO, SE DA UNA PRORROGA AL 30 OCTUBRE A LAS ESCUELAS QUE NO INGRESAN AL PROGRAMA, TODAS LAS ESCUELAS DEBEN TENER ELABORADO FÍSICAMENTE SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA INCORPORARLO AL PROGRAMA EN LINEA, SI SE DESEA ADOPTAR UNA ESCUELA EN ÉSTE MOMENTO, ES IDÓNEO, YA QUE LAS ACTIVIDADES QUE SE PRETENDAN HACER, DEBEN SER INGRESADAS EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO, EL CUAL ES FLEXIBLE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE EN ALGÚN MOMENTO OBSERVO LA APLICACIÓN DEL RECURSO DE ESCUELA DIGNA, REVISO LAS ESCUELAS A LAS QUE SE LES ASIGNO EL RECURSO, SE MENCIONO QUE ERAN ESCUELAS A LAS QUE SE DUPLICO EL BENEFICIO, HAY MUCHAS NECESIDADES EN LOS CENTROS ESCOLARES, QUE TAMBIÉN ES OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO SOLVENTARLAS, Y QUIEN SE ENCUENTRA EN LA POSIBILIDAD DE HACER EL DIAGNOSTICO ES QUIEN ESTÁ TRABAJANDO DENTRO MANO A MANO CON LOS CENTROS ESCOLARES, SE DIJO QUE ERA DE MANERA IRRESPONSABLE APLICAR EL RECURSO A ESCUELAS YA BENEFICIADAS, QUE INCLUSO UNA EN EL MISMO AÑO ESCOLAR SE LE HABÍA BENEFICIADO CON CANTIDADES FUERTES DE DINERO, HAY ALGUNOS CENTROS ESCOLARES DE COMUNIDADES QUE SOLICITAN EL CAMINO, SIENDO QUE ES UN SERVICIO QUE TIENE QUE SER ATENDIDO POR EL MUNICIPIO, OTRA ES LA DUPLICIDAD DE ACCIONES QUE NO TIENEN QUE VER CON INFRAESTRUCTURA, POR EJEMPLO, LE SUENA HASTA BURLESCO CUANDO SE DICE QUE SE DIO ZUMBA A 1500 ALUMNOS, LLEGAN A CENTROS DONDE TIENEN ALGÚN PROFESOR DE EDUCACIÓN

FÍSICA Y YA SÓLO ES CUBRIR NÚMEROS, CONSIDERA QUE PARA CUALQUIER TIPO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA O CAPACITACIÓN HAY QUE PARTIR DE UN DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE MANERA GLOBAL. EN CUESTIÓN DE CÓMO COMPROMETERNOS, QUE SERÍA UN COMPROMISO HECHO POR EL AYUNTAMIENTO, Y SERÍA PRUDENTE VER LAS OPCIONES PARA TENER GENTE QUE SE BENEFICIE CON ÉSTE PROGRAMA, DEBE EXISTIR UNA CARTERA DE PROVEEDORES DE SERVICIOS, Y HACER UN VÍNCULO CON LAS EMPRESAS COMO FLEXI, ORBE, PÓRFIDOS, SE PUEDE VER CON LA EMPRESA DE LOS MINEROS QUE COMPARECIERON ANTE EL PLENO, FINALMENTE ÉSTE TIPO DE EMPRESAS ESTÁN SUJETAS A BRINDAR UN SERVICIO A LA SOCIEDAD Y AL MUNICIPIO PORQUE ESTÁN HACIENDO UNA EXPLOTACIÓN Y RECIBIENDO BENEFICIOS DE LA MISMA, Y SERÍA PRUDENTE NO BAJARLO A COMISIÓN SINO REFRENDAR UN COMPROMISO COMO TAL.

EL PROFR. ÁNGEL MAXIMINO MACÍAS CASTRO AGRADECE LA ATENCIÓN QUE DA EL AYUNTAMIENTO PARA EXPONER EL PROGRAMA, Y MANIFIESTA QUE ES UN PROGRAMA QUE TIENE COMO OBJETO CONJUNTAR ESFUERZOS ENTRE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO, A FIN DE PODER BENEFICIAR A LAS ESCUELAS EN SU CONJUNTO, Y DA COMO CONSECUENCIA BENEFICIAR A ALUMNOS, MAESTROS, PADRES DE FAMILIA Y A LA POBLACIÓN EDUCATIVA EN GENERAL, ÉSTE PROGRAMA ES NUEVO Y ARRANCÓ EL 9 DE FEBRERO CON LA ADOPCIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA POR PARTE DEL GOBERNADOR, DE AHÍ SE DERIVO LA ADOPCIÓN DONDE 36 DEPENDENCIAS DECIDIERON ADOPTAR UNA ESCUELA, 25 LEGISLADORES, TAMBIÉN ENTRARON A ADOPTAR UNA ESCUELA Y AHORITA YA SE TIENEN 15 EMPRESAS, CON LO CUAL SE TIENEN 42 ESCUELAS ADOPTADAS, 39 EN PROCESO DE ADOPCIÓN Y 132 EN ESPERA DE SER ADOPTADAS, SE PUEDE PEDIR INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE LA PÁGINA OFICIAL LA DIRECCIÓN ES [HTTP://ADOPTAUNAESCUELA.SEGGUANAJUATO.GOB.MX](http://ADOPTAUNAESCUELA.SEGGUANAJUATO.GOB.MX), LA INTENCIÓN DEL ACERCAMIENTO ES QUE SE APOYE CON LOS PROVEEDORES, INDUSTRIAS, EMPRESAS A FIN DE MOTIVARLOS A PODER ADOPTAR UNA ESCUELA, LAS 5 MANERAS DE APOYAR A UNA ESCUELA, LA PRIMERA ES AYUDAR A ESCUELA EN NUMERARIO DONDE LA EMPRESA, PARTICULAR O DEPENDENCIA QUE DECIDA APOYAR CON DINERO SE LE DARÁ UNA CUENTA DONDE PODRÁ DEPOSITAR PARA TAL FIN Y EN ESA CUENTA HAY SUBCUENTAS, DONDE LÓGICAMENTE EL DINERO IRÁ A PARAR A LA CUENTA DE LA ESCUELA, CON LA FIRMA DEL DIRECTOR Y EL PRESIDENTE DE LOS PADRES DE FAMILIA MANEJARÁN ESA CUENTA EN LAS ACCIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONVENGAN HACER, PERO ADEMÁS RECIBIRÁN UN COMPROBANTE FISCAL DEDUCIBLE DE IMPUESTOS Y EL RECONOCIMIENTO POR ESCRITO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ADOPTA UNA ESCUELA POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, Y EXPLICA EL PROCESO DE ADOPCIÓN EN LA PÁGINA WEB Y LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA MISMA. E INDICA QUE EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ SE TIENEN 14 ESCUELAS DE LAS CUALES SON 5 TELESECUNDARIAS, 5 PREESCOLARES Y 4 PRIMARIAS, POR LO CUAL AGRADECERÍA QUE SE LES AYUDARA A PROMOVER EL PROGRAMA Y A BUSCAR PADRINOS.

EL C. HÉCTOR TEODORO MONTES ESTRADA, SEÑALA QUE CUANDO SE PLANTEA EL PROGRAMA, EL PRIMERO EN INGRESAR Y PONER EL EJEMPLO FUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, DE AHÍ LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE ERA LA SEGUNDA FASE, Y ACTUALMENTE EN LA TERCERA FASE SE ESTÁ TRABAJANDO CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE ABRAN EL ESPACIO CON LAS DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS QUE TIENEN A SU CARGO Y POSTERIORMENTE ABRIENDO MAS A LA SOCIEDAD, SE TIENEN 14 ESCUELAS EN SAN LUIS DE LA PAZ, PERO SE PUEDE AMPLIAR EN UNA SIGUIENTE ETAPA.

EL PROFR. ÁNGEL MAXIMINO MACÍAS, INDICA QUE SI LA ESCUELA QUE SE DESEA ADOPTAR NO ESTÁ DENTRO DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA, SE PUEDE INGRESAR ENVIANDO UNA SOLICITUD DE LA ESCUELA QUE SE DESEA PARTICIPE EN EL PROGRAMA, Y HAY QUE ENVIAR LA CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO, EL NOMBRE DE LA COMUNIDAD, CUANTOS ALUMNOS TIENE, EL NOMBRE DEL DIRECTOR, Y SE LE REMITE A ÉL Y SE PASA AL ÁREA DE POLÍTICA EDUCATIVA QUE ES EL ÁREA ENCARGADA DE VALIDAR DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN, SI ES FACTIBLE O NO DE ENTRAR AL PROGRAMA, YA QUE EL CRITERIO DE SELECCIÓN DE LAS ESCUELAS TIENE QUE VER CON EL GRADO DE MARGINACIÓN, LA ANTIGÜEDAD INMUEBLE, SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, SI ESTÁ PARTICIPANDO EN OTROS PROGRAMAS, UNA VEZ VALIDADO SE INGRESA A LA PÁGINA PARA QUE SE ADOPTE.

EL C. HÉCTOR TEODORO MONTES ESTRADA, SEÑALA QUE SE HAN DADO CASOS DE PETICIONES DE ESCUELAS NO INGRESADAS, POR LO CUAL SI LE GUSTARÍA QUE EL AYUNTAMIENTO PARTICIPARA EN ADOPTAR UNA ESCUELA, Y QUE GENERARAN EL ESPACIO CON LOS DIRECTORES PARA PRESENTARLES EL PROGRAMA Y QUE ELLOS SE COMPROMETAN, Y QUE ABRAN LA POSIBILIDAD CON LOS EMPRESARIOS PARA IR ADOPTANDO MÁS ESCUELAS, Y EN LA MEDIDA QUE SE VAYAN CONOCIENDO LOS PROGRAMAS QUE IMPACTARÁN LAS ESCUELAS DE NUESTRO MUNICIPIO, SE PUEDE EXPLICAR EL PROGRAMA DE TIEMPO COMPLETO QUE VIENE A CAMBIAR LA DINÁMICA Y CULTURA DE TODAS LAS ESCUELAS QUE VAN A ESTAR PARTICIPANDO, QUE ES DESDE ALIMENTACIÓN PARA LOS NIÑOS, Y HASTA CIENTO MIL PESOS QUE VAN A TENER LAS ESCUELAS PARA LOGRAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN SU PLAN ANUAL DE TRABAJO, SE PLATICARÁ EN OTRO MOMENTO. Y SE TIENE LA OPORTUNIDAD DE DAR RECIBOS DEDUCIBLES DE IMPUESTOS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE INCLUSO EN CUESTIÓN DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN SE VINCULAN LAS DIRECCIONES, POR EJEMPLO CASA DE LA CULTURA, DESARROLLO, DIF MUNICIPAL, DEPORTES. QUE SE VEA DE ACUERDO A LA NECESIDAD, NO SOLO CONSISTE EN HACER LA REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, SINO DE TODOS LOS PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE EXISTEN, SE PUEDE VINCULAR AHORA QUE SE VA A HACER LA REVISIÓN EN LA REPROGRAMACIÓN DE RECURSOS DE SUBSEMUN.

EL C. HÉCTOR TEODORO MONTES ESTRADA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y RESPONSABLE DEL PROGRAMA ADOPTA UNA ESCUELA, INDICA QUE ESTO SE DA MUCHO EN LA VISITA PORQUE AL MOMENTO QUE SE HABLA CON LOS PADRES DE FAMILIA, SE VE NIÑOS MUY DECAÍDOS, QUE NO HAN COMIDO, LOS VEMOS GOLPEADOS, EMPIEZAN A GENERARSE SITUACIONES, EN TIERRA BLANCA SE HA TRABAJADO INCLUSO EL ASPECTO DE EQUIDAD DE GÉNERO CON LAS MUJERES, Y HAY ALGO QUE ES MÁS IMPORTANTE COMO LO ES EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y PADRES DE FAMILIA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, MANIFIESTA QUE DEBERÍAMOS COMPROMETERNOS COMO AYUNTAMIENTO A ADOPTAR UNA ESCUELA Y QUE HAYA UNA REUNIÓN CON LOS DIRECTORES Y JEFES DE ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE COMPROMETAN A APOYAR A ESTE PROGRAMA, HAY MUCHAS ESCUELAS QUE CARECEN DE DIVERSOS SERVICIOS, DE MANERA PERSONAL SE TIENE SU APOYO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SOLICITA DEFINIR EL COMPROMISO DE LA ADOPCIÓN. Y POR LO MISMO HAY QUE PONER EL EJEMPLO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE EN LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA SE ESTÁN ANALIZANDO TODA UNA SERIE DE SOLICITUDES DE CENTROS EDUCATIVOS, SE PIDIÓ UN DICTAMEN QUE NO HA RENDIDO EL DIRECTOR SOBRE EL TIPO DE ACCIÓN QUE INVOLUCRA Y EL PROGRAMA QUE PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE APOYO, REQUIERE CONOCER SI UNA VEZ QUE SE DETERMINE UN CENTRO ESCOLAR ADOPTADO Y LAS ACCIONES, SE DICE QUE SE HACE EL DEPÓSITO, Y PREGUNTA QUIEN EJECUTA, PORQUE DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE LEYÓ, EN CASO DE INFRAESTRUCTURA VALIDA INIFED, EXCEPTO ACCIONES QUE TAMBIÉN ENUMERA COMO SON CERRADURAS, PUERTAS, VENTANAS, CRISTALES, CIRCULACIÓN CON MALLA CICLÓNICA, QUE SON ACCIONES DIRECTAS, PERO PREGUNTA COMO OPERAN AQUÍ LOS RECURSOS, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA COMO DEBE SER, SI VALIDA INIFED, PORQUE TIENEN QUE SER LOS PROYECTOS QUE INIFED YA TENGA VALIDADOS, Y EL DEPÓSITO SE VA A LA CUENTA Y QUIEN EJECUTA.

EL PROFR. ÁNGEL MAXIMINO MACÍAS SEÑALA QUE POR TAL MOTIVO SE HACE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EN UN ANEXO SE ESPECIFICAN LAS ACCIONES A REALIZAR, SI ES EN DEPÓSITO SI SE VAN A HACER REPARACIONES MAYORES, ENTRA EL INIFED QUE ES EL INSTITUTO ENCARGADO DE DAR LA VALIDACIÓN A LA ESCUELA EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA, ELLOS ESTÁN COMPROMETIDOS A REALIZAR EL PROYECTO, SI ES EN OBRA, INIFED ESTÁ OBLIGADO A DAR EL PROYECTO, APROBAR EL LISTADO DE MATERIALES, Y ANALIZAR LA SUPERVISIÓN DE INICIO A FIN, DARÁ ACOMPAÑAMIENTO A LA OBRA, SI SE TRATA DE REPARACIONES MENORES COMO ARREGLO DE CHAPAS, CERRADURAS, CONTACTOS, SE PUEDE HACER SIN DICTAMEN PREVIO Y QUEDARÍA PLASMADO EN EL CONVENIO Y LO ESTARÍA EJECUTANDO LA MISMA ESCUELA A TRAVÉS DEL

CONSEJO QUE SE FORMA PARA ESO Y LA FIRMA MANCOMUNADA DEL DIRECTOR Y EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA O EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, UNA VEZ ASENTÁNDOLO EN EL ANEXO DEL CONVENIO SE LE DARÁ MANTENIMIENTO A TODAS LAS PUERTAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PERO DEBE ESTAR PLASMADO EN EL ANEXO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARA QUE SE CANALICE BIEN EL RECURSO DEPOSITADO. PARA QUE SE HAYA GASTADO EN LO QUE SE ESPECIFICA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA EN EL CASO DEL MUNICIPIO QUIEN SERÍA EL EJECUTANTE, CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.

EL PROFR. ÁNGEL MAXIMINO MACÍAS INDICA QUE CUANDO SE DETERMINA, EL PADRINO TIENE LA OPCIÓN DE ELEGIR SI LO HARÁ A TRAVÉS DE INIFED O DE UN PARTICULAR. Y AUN ASÍ EL INIFED ESTÁ OBLIGADA A OTORGAR EL PROYECTO Y SUPERVISAR LA OBRA DE PRINCIPIO A FIN SIN COSTO ALGUNO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE CON LAS ACCIONES QUE SE PUEDAN PRESUPUESTAR PARA EL AÑO 2014, EL MUNICIPIO PUEDE TOMAR EN CUENTA ESTOS CENTROS ESCOLARES PARA REALIZAR ACCIONES EN LOS MISMOS, SEA QUE USTEDES COMO LA INSTANCIA NORMATIVA TIENEN EL DIAGNÓSTICO MÁS PRECISO DE LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRAN ESTOS CENTROS ESCOLARES, DESDE LUEGO QUE SE SUMA AL PROGRAMA, YA MANDÓ SU SOLICITUD, Y VAMOS A ESTAR AL PENDIENTE, YA LO COMENTARÁ CON LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y UTILIZAR COMO UN CRITERIO PARA PROPONER EN EL PROGRAMA DE OBRA 2014, AQUELLAS PETICIONES QUE ESTÉN DENTRO DE ESTE PROGRAMA.

EL PROFR. ÁNGEL MAXIMINO MACÍAS SEÑALA QUE SE DARÁ PREFERENCIA A LAS ESCUELAS QUE NO TENGAN BENEFICIO DE OTROS PROGRAMAS, AUNQUE NO ES UNA LIMITANTE.

EL C. HÉCTOR TEODORO MONTES ESTRADA, INDICA QUE LA PARTE INTERESANTE DEL PROGRAMA ADOPTA UNA ESCUELA, SEÑALA QUE SE BUSCA MÁS EL RECURSO PRIVADO QUE EL PÚBLICO, SE TRATA DE HACER SINERGIA, PARA QUE LOS RECURSOS EXTERNOS PUEDAN SER APLICADOS EN BENEFICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE NO TENDRÍA SENTIDO QUE SE APADRINE CON RECURSOS DE DESARROLLO SOCIAL, QUE YA ESTABAN ENFOCADOS JUSTAMENTE PARA EL MISMO FIN, AQUÍ SE TRATA DE GESTIONAR Y NO DE SACAR DE LA MISMA BOLSA. ES IMPORTANTE INVOLUCRAR AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO, Y PARA CONCRETAR UN COMPROMISO SERÍA PRUDENTE INVOLUCRAR AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN, A LOS DIRECTORES PARA QUE SE HAGA LA APERTURA, Y AL OFICIAL MAYOR PARA EL VÍNCULO CON LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE TIENE ADOPTADA UNA ESCUELA, Y NO ESTÁ EN ESTAS CONDICIONES, PERO ES UNA ESCUELA DONDE ÉL ESTUVO, AHÍ ESTUVO SU MAMÁ 42 AÑOS. AHÍ ESTÁ SU HIJA. LE TIENE MUCHO CARIÑO A ESA ESCUELA, CUANDO HAY FIESTAS DE LOS MAESTROS, ÉL LES LLEVA LA MÚSICA, TRATA DE APOYAR CON MUCHO GUSTO.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA MANIFIESTA QUE SE DEBE ESTABLECER EL COMPROMISO DE ADOPTAR UNA ESCUELA, Y QUE POSTERIOR SE VE CUAL Y CON QUE APOYAR.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE ADEMÁS DEL COMPROMISO DE DECIR QUE SE VA A ADOPTAR UNA ESCUELA, EL COMPROMISO DENTRO DEL TRABAJO ADMINISTRATIVO ES EL VINCULO CON LAS EMPRESAS Y PRESTADORES DE SERVICIO, A TRAVÉS DE OFICIALÍA MAYOR O SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PERO SI YA ESTABLECER EL COMPROMISO Y LA AGENDA PARA QUE SE LES EXPONGA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y EMPRESAS, PARA DE ÉSTA MANERA HACER EL COMPROMISO CON ELLOS CON EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SEP, Y ADEMÁS DE INVOLUCRAR AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN MARCAN QUE SE DEBE NOMBRAR UN ENLACE COMO MUNICIPIO Y PREGUNTA QUIÉN ES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL, Y QUE SE NOMBRE AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON RELACIÓN AL PROGRAMA DENOMINADO “ADOPTA UNA ESCUELA”, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SEA EL AYUNTAMIENTO QUIEN DESIGNE LA ESCUELA A ADOPTAR UNA VEZ REVISADAS LAS NECESIDADES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PROPUESTOS Y SE DESIGNA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DE SAN LUIS DE LA PAZ COMO ENLACE DEL PROGRAMA CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A BENEFICIAR.

ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL OFICIAL MAYOR PARA QUE DENTRO DE LOS PRÓXIMOS QUINCE DÍAS REÚNA A LOS PROVEEDORES, EMPRESARIOS Y CONSTRUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA INVITARLOS A PARTICIPAR EN EL PROYECTO DENOMINADO “ADOPTA UNA ESCUELA” QUE SE ENCUENTRA ENFOCADO A LAS ESCUELAS DE NIVELES BÁSICOS Y MEDIO SUPERIOR PARA APOYAR ACCIONES DE MEJORA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, POR LO CUAL DEBERÁ SOLICITAR APOYO DE LOS CC. PROFR. HÉCTOR TEODORO MONTES ESTRADA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA DE LA DELEGACIÓN REGIONAL EDUCACIÓN II NORESTE Y RESPONSABLE A NIVEL REGIONAL DEL PROGRAMA ADOPTA UNA ESCUELA Y PROFR. MAXIMINO ÁNGEL MACÍAS CASO, COORDINADOR ESTATAL DEL PROGRAMA ADOPTA UNA ESCUELA.

10.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE RECURSOS ASIGNADOS A LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, PRESIDENCIA MUNICIPAL, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA INTENCIÓN DE LA MODIFICACIÓN OBEDECE A UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN AL ASUNTO DEL C. FABIÁN MATA AGUILAR PARA DARLE EL 50% DE LA INDEMNIZACIÓN DEL GASTO DE PIPAS, ADEMÁS SE ENCUENTRAN PENDIENTES ALGUNOS PAGOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL BORDO, ACTUALMENTE YA SE TIENE UN CONVENIO CON EL PARTICULAR Y ESTA PENDIENTE LA RATIFICACIÓN NOTARIAL, PARA LO CUAL SE TOMARÁ RECURSO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. MENCIONA QUE TAMBIÉN SE INCLUYE UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS LA CUAL OBEDECE A UNA EMERGENCIA Y ES POR CONTINGENCIAS DE FENÓMENOS NATURALES, TODA VEZ QUE ES NECESARIO HACERLO POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE LE PREOCUPA EL RECURSO QUE SE PROPONE TOMAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PORQUE EL ASUNTO SE ANALIZO EN COMISIÓN, SE PRESENTO UN DICTAMEN Y SE APROBÓ POR EL AYUNTAMIENTO, PUES LA APLICACIÓN DE ESE RECURSO ES PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y AHORA PRETENDEN RESTARLE RECURSO A LA PARTIDA, ENTONCES COMO QUEDARÁ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE SE QUITARÁN \$200,000.00 A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE VEHÍCULOS TERRESTRES, DONDE QUEDARÁ UN SALDO DE \$625,000.00, LO QUE ALCANZA PERFECTAMENTE PARA CUATRO VEHÍCULOS DE CUATRO CILINDROS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JAIME MENDOZA LEDESMA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL DIRECTOR GENERAL DE DE DESARROLLO SOCIAL INFORMA QUE SE TIENE CONTEMPLADAS LAS CAMIONETAS NISSAN Y ESTÁN ALREDEDOR DE \$220,000.00.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PREGUNTA QUE SI NO EXISTE ALGUNA AFECTACIÓN Y QUE SI LA DIRECCIÓN ESTA ENTERADA. EL ASUNTO YA SE HABÍA TRABAJADO Y LA CANTIDAD SE ENCONTRABA ASIGNADA.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DICE QUE NO SE VE COMO AFECTACIÓN, PUES SE PRETENDE TENER LAS CAMIONETAS NUEVAS POR EL DESUSO DE LAS QUE SE TIENEN, LAS UNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL ESTÁN EN MALAS CONDICIONES, PERO SE PUEDEN ADQUIRIR TRES VEHÍCULOS Y SE PUEDE CONSIDERAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO MÁS EN EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE COMO AYUNTAMIENTO SE SABE QUE ES PRIORITARIO DAR SALIDA AL PROBLEMA DEL AGUA, SON PROBLEMAS QUE VIENEN DESDE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, LA GENTE COMENTA INCLUSO QUE HA TENIDO AHORRO EN ENERGÍA ELÉCTRICA PORQUE EL AGUA LLEGA CON FUERZA Y SUBE HASTA UN SEGUNDO PISO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE ESTA DE ACUERDO EN QUE ES PRIORITARIO LO DEL ASUNTO DEL C. FABIÁN MATA AGUILAR Y AGRADECE LA ACLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL SENTIDO DE QUE NO AFECTA LA OPERATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN LA TRANSFERENCIA DE ESOS RECURSOS, PERO LE PREOCUPA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PUES DE ACUERDO AL OFICIO QUE ENVÍA LA MODIFICACIÓN LA SOLICITA PARA CUBRIR CONTINGENCIAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y SEÑALA QUE NO REQUERIRÁ DE OTRA MODIFICACIÓN PORQUE LOS EVENTOS DEL DÍA DE MUERTOS, FIESTAS PATRIAS, ENTRE OTROS, SE TIENEN CUBIERTOS, PERO QUE PASARÁ SINO ES ASÍ, ESO TENDRÍA QUE ANALIZARSE EN COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA CON EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL PARA NO DEJAR ALGUNA PARTIDA SIN RECURSO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE LA PARTIDA DE CONTINGENCIAS SE ASEGURA DENTRO DEL PRESUPUESTO CON UNA CANTIDAD RAZONABLE EN CUANTO AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, PERO ES UNA PARTIDA QUE JUSTAMENTE POR TRATARSE DE ATENDER CONTINGENCIAS SE PUEDE MODIFICAR DE ACUERDO A LOS EVENTOS QUE SUCEDEN, DETENER LA PREVISIÓN PARA EL MONTO EN ESA PARTIDA NO SE PUEDE CALCULAR, PERO TAMPOCO SE PUEDE TENER DUDAS, SI ES NECESARIO GASTAR TODO EL RECURSO DEL RAMO 33 EN CONTINGENCIAS ASÍ DEBE HACERSE, SE DEBEN RECONOCER ACCIONES CONTUNDENTES, EN EL CASO DE SAN LUIS DE LA PAZ LAS VENIDAS PLUVIALES DE LA CEBADA Y QUE DABAN EN LA LAGUNA SECA HAN DISMINUIDO EN AFECTACIÓN DE PERSONAS Y BIENES CON OBRAS DE PREVENCIÓN REALIZADAS EN CAMINOS, ARROYOS, RÍOS, BORDOS, ETC., ESO SE HIZO EN EL PASADO AYUNTAMIENTO Y SINO SE TUVIERON MAYORES PROBLEMAS FUE GRACIAS A SAS ACCIONES.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE A VECES HAY ACCIONES QUE NO SE OBSERVAN Y QUE CONLLEVAN RECURSO Y TRABAJO, PREGUNTA QUE SI DE LA CANTIDAD DE \$250,000.00 QUE SE PRETENDE TRANSFERIR A CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES, EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL TIENE UN DIAGNOSTICO O PROGRAMA DE APLICACIÓN DEL RECURSO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL COMENTO QUE ES PARA REPONER EL MATERIAL DE CURACIÓN Y DEMÁS UTENSILIOS QUE EMPLEA, EL CUAL ES MUY COSTOSO Y SE REQUIERE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO INDICA QUE ES CUESTIÓN DE REVISAR PORQUE A VECES SE APRUEBAN TRANSFERENCIAS Y YA SE EJECUTARON LAS COMPRAS, ENTIENDE QUE PUEDE SER PARA UNA NECESIDAD, POR ESO ES PRUDENTE AGREGAR LA PROGRAMACIÓN, DIAGNOSTICO Y JUSTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL RECURSO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE CON LA CANTIDAD QUE SE TENÍA PARA EL VEHÍCULO NO SE ALCANZA A REALIZAR LA COMPRA, PORQUE EL VEHÍCULO QUE SE REQUIERE ES 4 X 4 Y EL COSTO ES MAYOR.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO COMENTA QUE POSIBLEMENTE EL RECURSO ES INSUFICIENTE PARA ADQUIRIR EL VEHÍCULO, PERO SE DEBE TENER UN DIAGNOSTICO Y PROGRAMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL RECURSO, EL CUAL LE GUSTARÍA CONOCER, SINO SE INCLUYE QUE SE TURNE EL ASUNTO A COMISIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE LOS OFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEBEN JUSTIFICAR EL DESTINO DEL RECURSO Y ESTABLECER QUE LAS PARTIDAS QUE SE PRETENDEN MOVER NO SACRIFICAN ALGO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, NO SE DEBE TRATAR DE ADIVINAR, ES SENCILLO DECIR QUE SE REQUIERE, PARA QUE SE REQUIERE Y DE DONDE SE OBTENDRÁ EL RECURSO, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA CONOCIMIENTO PLENO DE LA SOLICITUD, PARA NO ESPECULAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE ENTIENDE LA INQUIETUD DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO EN CUANTO A LA PUNTUALIDAD DE QUE Y

PARA QUE, EL OFICIO SE ENCUENTRA POCO EXPLICADO, PERO SI SE ESPECIFICA, LA MODIFICACIÓN ES PARA ATENDER LO NECESARIO Y A LO MEJOR FALTAN ESPECIFICACIONES, EN TIEMPO Y FORMA ASÍ SUCEDIÓ, EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO SE PRESENTARON LOS OPERATIVOS, AL HABLAR DE CONTINGENCIAS NADIE LO PUEDE PREVER, EL AGUA SE ENCUENTRA DEMASIADO TURBIA Y HAY PRESENCIA DE GENTE EN HOSPITALES POR PROBLEMAS ESTOMACALES Y ESO SE LLAMA CONTINGENCIA, LAS CUALES NO SE PUEDEN CALCULAR, EN ESE SENTIDO SE PRESENTA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, SI LA ALTERNATIVA ES QUE REGRESE A COMISIONES SE PUEDE PLANTEAR Y DEFINIR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EL ASUNTO SE TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y SE TRATO LA SESIÓN PASADA, DONDE LA TESORERÍA MUNICIPAL MENCIONO QUE DEBÍA REVISAR LAS PARTIDAS, POR ESO ES NECESARIO QUE ESTE PRESENTE LA TESORERA MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE LAS DUDAS SE DISIPEN, EL DIRECTOR EXPLICARÁ LA SITUACIÓN, SON CONTINGENCIAS Y SE DESCONOCE CUANDO SE PRESENTARÁN, SOLICITA ESPERAR AL DIRECTOR PARA SACAR EL PUNTO ADELANTE, EL RECURSO LO RETIRA DE LA PARTIDA DE VEHÍCULOS, EL CUAL INCLUSO ES NECESARIO PARA LAS CONTINGENCIAS EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, EL VEHÍCULO ES ESENCIAL Y POR ESO VALDRÍA LA PENA LA INVERSIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013 PARA INYECTAR LA CANTIDAD DE \$406,000.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 090 50 501 3961 00 DENOMINADA OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES, ASIGNADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, CUYO RECURSO PROVIENE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTE:

SE TOMARÁ LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 4413 00 DENOMINADA AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 1551 DENOMINADA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, AMBAS ASIGNADAS A PRESIDENCIA.

SE TOMARÁ LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 040 50 501 3961 00 DENOMINADA OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES Y LA CANTIDAD DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 040 51 510 3411 DENOMINADA SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, AMBAS ASIGNADAS A LA TESORERÍA MUNICIPAL.

SE TOMARÁ LA CANTIDAD DE \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 100 50 501 5411 DENOMINADA VEHÍCULOS TERRESTRES, ASIGNADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL L.C.E. JOSÉ RICARDO REYES GAMBA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EXPONE QUE LA MODIFICACIÓN SE SOLICITA PORQUE EN LA PARTIDA DE VEHÍCULOS Y CAMIONES SE TIENE LA CANTIDAD DE \$150,000.00 Y RECURSO NO ALCANZA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO 4 X 4, LAS CONTINGENCIAS QUE SE HAN TENIDO HAN OCASIONADO GASTO Y EN EL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO SE DISMINUYO EL RECURSO DE LA PARTIDA DE CONTINGENCIAS, HACE UNOS DÍAS A LAS COMUNIDADES DE PASO DE LA VIRGEN, MESA DE LA ESTACADA Y MACUALA SE LLEVARON ALGUNAS DESPENSAS PORQUE LA GENTE NO TENÍA VÍVERES Y ALIMENTOS, PUES LOS PROVEEDORES EN ESTE MOMENTO NO ENTRAN PARA ALLÁ Y NO SE TIENE EL RECURSO PARA PAGARLAS, POR ESO ES MEJOR DEJAR EL RECURSO A FONDO DE

CONTINGENCIAS Y EL PRÓXIMO AÑO SE PUEDE PRESUPUESTAR EL VEHÍCULO, EL RECURSO SE DESTINARÁ PARA LAS DESPENSAS, COBIJAS Y MATERIALES DE PREVENCIÓN, PRINCIPALMENTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO SOLO QUERÍA TENER CONOCIMIENTO DEL DESTINO DEL RECURSO, POR SU PARTE NO EXISTE INCONVENIENTE EN AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA E INDICA QUE ES IMPORTANTE QUE EN EL PRESUPUESTO 2014 SE CUENTE CON UN VEHÍCULO DOBLE TRACCIÓN Y DOBLE CABINA, DE CAPACIDAD PARA CARGA Y ENTRAR A LA SIERRA.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL SEÑALA QUE SE PRETENDE INCLUSO REALIZAR LA COMPRA DE UNA LANCHAS, POR SU PARTE ESTABA CONSIENTE DE QUE EL RECURSO DEL FONDO DE CONTINGENCIAS NO ALCANZARÍA PARA TODO EL AÑO, POR ESO SE MANTUVO EL RECURSO INTACTO EL RECURSO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO, PUES PARA EL FONDO DE CONTINGENCIAS Y OBRAS DE PREVENCIÓN SE DESTINABA EN OTROS AÑOS UN RECURSO APROXIMADO DE \$600,000.00, LAS OBRAS DE PREVENCIÓN QUE SE REALIZARON FUERON BUENAS Y ES IMPORTANTE SEGUIR REALIZANDO ACCIONES DE PREVENCIÓN, DESDE LA RENTA DE MAQUINARIA PARA EL DESAZOLVE DE LOS CANALES, RÍOS, ARROYOS, ETC., DEMÁS DE LA RENTA DE MAQUINARIA DEJAR LOS CAMINOS LIMPIOS, HAY DESLAVES PEQUEÑOS, SE DEBE COMPRAR CEMENTO Y EN CEMENTAR PAREDES, DEBE CUIDARSE EL CAMINO Y SE REQUIERE EL RECURSO, REITERA QUE LA COMPRA DEL VEHÍCULO ES NECESARIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI \$600,000.00 ERA LO QUE GENERALMENTE SE DESTINABA A LA PARTIDA Y CUANTO SE EJERCÍA.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL INDICA QUE DEPENDE DE LAS CONTINGENCIAS, GENERALMENTE EL RECURSO EJERCIDO ERA POR LA CANTIDAD DE \$450,000.00, EL MATERIAL DE LA AMBULANCIA DURA TIEMPO PERO SE OCUPÓ POR EL ACCIDENTE OCURRIDO CON PERSONAL DE LA EMPRESA DASAN Y SE EMPLEÓ EL MATERIAL DE CURACIÓN QUE SE TENÍA, POR SU PARTE PREFIERE CONTAR CON RECURSO DENTRO EL FONDO DE CONTINGENCIAS PARA LO QUE SE PUEDA REQUERIR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE SI DE ESA PARTIDA SE ADQUIEREN LAS COBIJAS PARA TEMPORADA INVERNAL, ENTONCES EL RECURSO ES MUY POCO Y EN LO PERSONAL LE PARECE MUY POCO DESDE QUE SE PLANEÓ ADQUIRIR UN VEHÍCULO ASÍ, EL MES DE SEPTIEMBRE NO ES EL TIEMPO PARA CONOCER DE UN PLAN DE CONTINGENCIAS, POR ESO SOLICITA QUE SE LE PARTICIPE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL EN ESE TIPO DE CONCEPTOS QUE SE REQUIEREN APOYAR E IMPULSAR EN UN PRESUPUESTO.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL REFIERE QUE EL ASUNTO SE PLATICÓ EN COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SE MANIFESTÓ INCLUSO QUE LA SOLICITUD ERA DE \$400,000.00 PARA LA CAMIONETA Y \$300,000.00 PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS DE CONTINGENCIAS, EL PRESUPUESTO SE SOLICITÓ EN MAYOR ESCALA, ENTIENDE QUE SE REDUJO EN CANTIDAD Y AHORA SE TIENE EL PRESUPUESTO CON LOS MONTOS QUE SE MANEJAN Y EL FONDO DE CONTINGENCIA DEBE CONSERVARSE, PORQUE EN ESTE MOMENTO SI ALGÚN MUNICIPIO DE LA REGIÓN SOLICITARÁ APOYO, NO SE LE PODRÍA ESTAR BRINDANDO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE LOS PRESUPUESTOS Y PLANES QUE SE OBSERVARON EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL NO CORRESPONDÍO A LO QUE POSTERIORMENTE SE OBSERVÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO, INCLUSO SE DESCONOCÍA SI EXISTÍA PREVIO ACUERDO ENTRE LAS DIRECCIONES Y LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA REDUCIR LAS PARTIDAS, CONSIDERA QUE EN LA TRANSFERENCIA SOLICITADA EL AYUNTAMIENTO DEBE SER SOLIDARIO CON LOS MUNICIPIOS DE ATARJEJA, VICTORIA, XICHU, TIERRA BLANCA, ETC., PERO ADEMÁS RECONOCER LA PREVISIÓN QUE SE TUVO PARA QUE LOS EVENTOS METEOROLÓGICOS NO AFECTARAN COMO EN OTROS AÑOS, POR ESO ES PROCEDENTE LA MODIFICACIÓN Y SI SE PUEDEN BUSCAR MÁS RECURSOS SERÍA FUNDAMENTAL.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL REITERA QUE LO IDEAL ES CONSIDERAR UNA CANTIDAD MAYOR EN CONTINGENCIAS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE ES NECESARIA LA TRANSFERENCIA, LAS CONTINGENCIAS NO AVISAN, OJALA SE SUPIERA EL GRADO Y LAS

NECESIDADES QUE SE GENERARÁ, EL OFICIO NO ES CLARO, ENTIENDE QUE ES PARA CONTINGENCIAS Y CUESTIONES NECESARIAS, PREGUNTA SI SE TIENE PROGRAMADA LA ENTREGA DE MÁS DESPENSAS.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL SEÑALA QUE SE ESTA TRABAJANDO EN ELLO Y VER SI SEDESHU PUEDE APOYAR CON DESPENSAS, PUES EL PRESIDENTE MUNICIPAL GESTIONO ESE APOYO, AHORA BIEN EL GRADO SABER SI SE REQUIEREN O NO MÁS DESPENSAS, SE VERÁ CONFORME LOS DÍAS PASEN AL OBSERVAR SI ACUDEN A LAS COMUNIDADES LOS CAMIONES DE DICONSA, COCA COLA O DE LOS DIFERENTES PROVEEDORES PARA LLEVAR VÍVERES, DESDE EL DÍA LUNES EL CAMIÓN DE PASAJEROS ACUDIDO A LAS COMUNIDADES SIN NINGÚN PROBLEMA. EL MUNICIPIO TIENE PROVEEDORES QUE BRINDAN ATENCIÓN Y POR ESO EL APOYO DE LAS DESPENSAS FUE INMEDIATO, DENTRO DEL PRESUPUESTO SE CUENTA SOLO CON DOS PARTIDAS ESPECIFICAS DE CONTINGENCIAS, UNA SE DESTINA EXCLUSIVAMENTE A CONTINGENCIAS Y YA SE AGOTÓ, DE AHÍ SE TOMO RECURSO PARA LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA, PUES SE INUNDÓ, TODA VEZ QUE SE AZOLVO EL DESFOGUE DEL CANAL DE LA MISMA, DONDE SE OTORGARON ADEMÁS DESPENSAS Y COBIJAS, SON GASTOS QUE FINALMENTE AFECTAN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE SI SE TIENE PROGRAMADA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS Y COBIJAS, LO QUE SOLICITA SEA PUNTUAL Y QUE SE REVISE LA ENTREGA, PARA EVITAR POLITIZARLA Y/O QUE VAYA DIRIGIDO A PERSONAS QUE NO LO NECESITAN.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL INDICA QUE EL APOYO SE VA A LAS COMUNIDADES QUE LO REQUIEREN Y SE ENTREGA A QUIEN REALMENTE LO NECESITA. SE TIENE UN LISTADO DESDE HACE CINCO AÑOS, PARA EVITAR OTORGAR UNA COBIJA A PERSONAS QUE HACE UN AÑO O TRES AÑOS YA RECIBIERON EL APOYO, CUANDO SE HACE LA ENTREGA EL BENEFICIARIO FIRMA DE RECIBIDO Y EL DELEGADO MUNICIPIO COMO CONSTANCIA. REITERA QUE CUANDO SE REALICE LA ENTREGA DE DESPENSAS Y COBIJAS PROCURARÁ INVITAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE REQUERIRÁ DE UN CRONOGRAMA DE ENTREGAS.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO RECONOCE EL TRABAJO DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, PUES EL PROBLEMA DE LA LAGUNA FUE FUERTE Y LA ATENCIÓN BRINDADA FUE INMEDIATA, EL ARROYO DE LA PRESA LA CEBADA INUNDABA VARIAS COMUNIDADES Y KILÓMETROS, CON LA LIMPIA DEL CANAL SE EVITO, REITERA QUE ES IMPORTANTE LA PREVENCIÓN. LA GENTE DE PASO DE LA VIRGEN SOLICITA EL APOYO DE UN PUENTE COLGANTE PARA PODER SALIR DE LA COMUNIDAD, PUES DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS ESTUVIERON INCOMUNICADOS, SE LES DEBE APOYAR. ESPERA QUE SE CONTINÚE CON ESA BUENA VOLUNTAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SUGIERE EFECTUAR ALGUNAS ACCIONES DE OBRA, COMO EL CANAL DE DESAGÜE DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA, ASÍ COMO EL DE PASO DE LA VIRGEN Y LA TERESA, LO QUE DA OPORTUNIDAD DE DECIR QUE NO SE ATIENDEN LAS PRIORIDADES, MUCHA GENTE SE QUEDA INCOMUNICADA Y LE GUSTARÍA QUE SE RETOME LA SOLICITUD COMO EXIGENCIA DE LAS COMUNIDADES, SE VIVEN GRANDES PROBLEMAS EN ESA ZONA, CUANDO LE TOCO ESTAR EN PROCESO DE CAMPAÑA ACUDIÓ A ESAS COMUNIDADES Y LE TOCÓ INCLUSO QUEDARSE INCOMUNICADO, PORQUE AL LLOVER BAJA MUCHA AGUA, REALMENTE ES TRISTE QUE SAN LUIS DE LA PAZ NO LLEGUE HASTA ALLÁ, OJALA QUE ESA GENTE SEA ESCUCHADA, PORQUE NECESITAN MUCHO APOYO, EL AÑO PASADO PARA EL MES DE DICIEMBRE SOLICITO AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL HACER LA ENTREGA DE COBIJAS ADQUIRIDAS, PORQUE EL RECURSO DEL PUEBLO ES PARA EL PUEBLO Y NO SE DEBE ABANDERAR EN UNA ACCIÓN DE ESA NATURALEZA, SOLICITA HACER CONCIENCIA Y OJALA SE TOMA EN CUENTA EN EL ANÁLISIS DEL PRÓXIMO PRESUPUESTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2013 PARA INYECTAR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO

CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 36 170 41 413 7910 03 DENOMINADA CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES, CUYO RECURSO SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 36 170 41 413 5411 00 DENOMINADA AUTOMÓVILES Y CAMIONES, AMBAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

11.- ASUNTOS REGISTRADOS POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE:

11.1. DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN ENTABLADA CON EL C. LIC. HUGO CESÁREO PALOMINO ARVIZU.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL C. LIC. HUGO CESÁREO PALOMINO ARVIZU, FUE CONTRALOR MUNICIPAL Y FUE DESTITUIDO DE MANERA ILEGAL, DEMANDO Y SE TIENE RESOLUCIÓN DONDE SE CONDENA AL MUNICIPIO PAGARLE HASTA EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2012, PLATICANDO CON EL PARTICULAR SE HABLA DE DOS POSTURAS LA PRIMERA ES QUE SE LE PAGUE LA TOTALIDAD EN UN SOLO PAGO Y SE BAJARÍA A \$150,000.00 O BIEN QUE SE LE CUBRAN LOS \$166,032.00 QUE MANEJA NÓMINA, REALIZÁNDOSE EL PAGO EN DOS EXHIBICIONES, LA PRIMERA AL MOMENTO DE AUTORIZARSE Y LA OTRA AL FIN DE AÑO PARA FINIQUITAR EL ASUNTO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PASADA SE ACORDÓ PRESENTAR EL RECURSO DE RECLAMACIÓN Y VER CON EL PARTICULAR LA MANERA DE PAGO, PREGUNTA QUE SI ENTONCES SE TOMARÁ UN ACUERDO SIN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, CONSIDERA NO ES PROCEDENTE INTERPONER EL RECURSO PORQUE YA SE ENTABLO DIALOGO CON EL PARTICULAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE SE PRESENTO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, PERO SE PUEDE LLEGAR A UN CONVENIO CON EL PARTICULAR Y PRESENTARLO ANTE EL TRIBUNAL PARA FINIQUITAR EL ASUNTO, REITERA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE EL RECURSO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO puntualiza QUE ENTINEDE QUE AL NEGOCIAR SE PUEDE OMITIR EL ACUERDO EN RELACIÓN AL RECURSO DE RECLAMACIÓN, SE REVISÓ LA SENTENCIA DEL LIC. HUGO CESÁREO PALOMINO ARVIZU E ING. JORGE COTERA CORREA Y LE LOS DOS CASOS SE ENCUENTRAN SENTENCIADOS, EN LO PARTICULAR LE PREOCUPA EL ASUNTO DEL ING. JORGE COTERA CORREA PORQUE LA CANTIDAD CONTINUARÁ AUMENTANDO HASTA QUE SE LE PAGUE, POR EL TIEMPO QUE PUEDE TRANSCURRIR, PREGUNTA SOBRE QUE POSIBILIDADES HAY DE OMITIR EL RECURSO DE RECLAMACIÓN DEL ASUNTO DE ESTA PERSONA, A TRAVÉS DE UN CONVENIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE AMBOS RECURSOS SE ENCUENTRAN PRESENTADOS Y EN TRÁMITE, EN EL EXPEDIENTE DEL ING. JORGE COTERA CORREA EL MUNICIPIO NO CONTESTÓ Y SE TIENEN POR CIERTOS LOS HECHOS DEL ACTOR, AL IRSE A LA SEGUNDA INSTANCIA CON EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, EL TRIBUNAL REVISARÁ QUE LA SENTENCIA SEA APEGADA A DERECHO, EN DONDE EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN PORQUE NO SE TIENEN EXCEPCIONES Y PRUEBAS, LO MÁS SEGURO ES QUE LA SENTENCIA SE CONFIRME, POR ESO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN SE PRESENTO PARA LLEGAR A UNA NEGOCIACIÓN, EN ESE CASO EN ESPECIFICO EL ACTOR SIGUE GANADO POR CADA DÍA QUE PASA Y EN EL CASO DEL LIC. HUGO CESÁREO PALOMINO ARVIZU SE TIENE LA RESOLUCIÓN DE UN MAGISTRADO PARA PAGAR SOLO HASTA EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2012.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE TOMÓ UN ACUERDO IRRESPONSABLE EN ESE SENTIDO, PREGUNTA QUE SI ES PROCEDENTE REVOCAR EL ACUERDO O SE PUEDE LLEGAR A UN CONVENIO DE CUMPLIMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REITERA QUE SE PUEDE HACER EL CONVENIO DE PAGO DE SENTENCIA, MISMO QUE TENDRÁ QUE HACERSE LLEGAR AL TRIBUNAL PARA FINIQUITAR EL ASUNTO, EN EL CASO DEL ING. JORGE COTERA CORREA SE PRESENTO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, PERO SE PUEDE LLEGAR A UN DIALOGO, REALIZAR UN CONVENIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA. EL PARTICULAR NO PRESENTO EL RECURSO, LO HIZO EL MUNICIPIO Y LO MÁS SEGURO ES QUE SE CONFIRME LA SENTENCIA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO COMENTA QUE FINALMENTE ES UN CASO PERDIDO Y SE TENDRÁ QUE PAGAR CON RECURSOS DEL MUNICIPIO, SIGUEN PASANDO LOS DÍAS Y LA CUENTA ASCIENDE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE ES UN ASUNTO DESAFORTUNADO HEREDADO POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEBE DEFENDER EL ASUNTO Y EL AYUNTAMIENTO ESTAR PENDIENTE PORQUE SE DEBE CUIDAR EL RECURSO DEL MUNICIPIO, PREGUNTA QUE SI SE PUEDEN FINCAR RESPONSABILIDADES A LA O LAS PERSONAS QUE EN SU TIEMPO DEBIERON DEFENDER AL MUNICIPIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SI SE PUEDEN FINCAR RESPONSABILIDADES.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE EN LA SESIÓN QUE SE TRATO EL ASUNTO, COMENTO SOBRE LA VIABILIDAD DE FINCAR RESPONSABILIDADES, PORQUE NO HUBO CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR PARTE DEL JURÍDICO O DE INSTANCIA CORRESPONDIENTE, EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALO QUE NO SIEMPRE ERA UNA SITUACIÓN DEL JURÍDICO SINO QUE EL MISMO AYUNTAMIENTO NO DABA ELEMENTOS PARA TRABAJARLO Y QUE EXISTÍA RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TAMBIÉN, PERO NO SE PUEDE DECIR QUE SE SACRIFICARÁ UNA OBRA O ACCIONES PRIORITARIAS PARA CUBRIR EL PAGO, POR ESO SE DIO A LA TAREA DE INVESTIGAR LA SITUACIÓN Y VER CUANDO SE TOMO EL ACUERDO, DIO LECTURA AL ACTA NÚMERO 11/2012, DONDE SE ENCUENTRA DE MANERA CONCRETA Y PUNTUALIZADA LA PARTICIPACIÓN QUE TUVIERON Y LA MANERA IRRESPONSABLE DE HABER APROBADO LA SEPARACIÓN DEL CARGO DEL LIC. HUGO CESÁREO PALOMINO ARVIZU E ING. JORGE COTERA CORREA, CUENTA INCLUSO CON UNA COPIA DEL ESCRITO QUE LA LIC. NANCY AMADOR VILLEGAS ENTREGO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ACTA CONSTA EL SEÑALAMIENTO PUNTUAL DE ALGUNOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DONDE MANIFESTABAN QUE NO ERA VIABLE Y QUE ADEMÁS EL CESE DE LOS FUNCIONARIOS ERA DE MANERA ILEGAL, SE COMENTO INCLUSO QUE ERA UN CASO PERDIDO Y EL RECURSO QUE SE TENDRÍA QUE PAGAR SALDRÍA DEL MUNICIPIO, LA LIC. NANCY AMADOR VILLEGAS FUE QUIEN PROPUSO EL CESE DE LAS PERSONAS Y SE DEBEN FINCAR RESPONSABILIDADES, ADEMÁS TIENE ENTENDIDO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD QUE SE LE INICIARA AL ING. J. DEL REFUGIO JAVIER BECERRA MOYA Y LIC. HÉCTOR MARTÍNEZ CHARRE, ENTONCES QUE TAMBIÉN SE LE INICIE UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LA LIC. NANCY AMADOR VILLEGAS POR SU NEGLIGENCIA Y PROPUESTA DE LA DESTITUCIÓN DEL LIC. HUGO CESÁREO PALOMINO ARVIZU E ING. JORGE COTERA CORREA, PUES INCLUSO EN LA MISMA ACTA SE OBSERVA A LA ILEGALIDAD DE LA PROCEDENCIA DEL ACTO, EN ESTE MOMENTO EXISTEN MUCHAS SOLICITUDES MÉDICAS MUY COSTOSAS Y ES RECURSOS QUE SE PUEDE EMPLEAR PARA SOLVENTAR ESE TIPO DE SITUACIONES.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MANIFIESTA QUE ES UNA IRRESPONSABILIDAD QUE AFECTA LAS ARCAS DEL MUNICIPIO, ES DINERO QUE SE PUEDE EMPLEAR EN NECESIDADES Y PRIORIDADES, POR SU PARTE SE ENCUENTRA EN LA POSTURA DE QUE SE FINQUEN RESPONSABILIDADES Y SI ES AL JURÍDICO, QUE SE HAGA, AUNQUE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DIJO QUE PUDO HABER SIDO JURÍDICO O EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PERO QUIEN SEA EL RESPONSABLE QUE SE LE FINQUEN RESPONSABILIDADES, PARA QUE SEA QUIEN PAGUE, LE PARECE QUE FUE UNA IRRESPONSABILIDAD DE LA AHORA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE DE CAER EN ESE SUPUESTO, QUIENES VOTARON EL ACUERDO SON RESPONSABLES.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA COMENTA QUE EL DÍA QUE SE TOCO EN ESTA MESA EL ASUNTO DEL ING. CHRISTO EDUARDO VAZQUEZ MARCELO MANIFESTÓ QUE NO ESTABA DE ACUERDO EN QUE SINO SE GANABA EL ASUNTO, NO TENÍA CASO DEJAR PASAR DÍAS, PUES LA CUENTA ESTARÍA ASCIENDIENDO Y EL RECURSO SE ESTARÍA CUBRIENDO POR EL MUNICIPIO, DEBIDO A QUE SE RECIBIERON UNAS ACTUACIONES DIRIGIDAS A CADA UNO DE LOS

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DONDE SE ESPECIFICABA QUE SE DEBÍA DAR CUMPLIMIENTO, EN ESE SENTIDO LOS RESPONSABLES SON QUIENES VOTARON EL ACUERDO Y POR SU PARTE CONTINUA EN ESA POSTURA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE NO SEÑALO QUE EL JURÍDICO NO FUESE EL RESPONSABLE, SOLICITO QUE SE FINCARA RESPONSABILIDAD POR LA OMISIÓN DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, LO QUE MANIFESTÓ FUE QUE EL AYUNTAMIENTO NO SE LIMITARÁ SOLO AL JURÍDICO, PORQUE NO ES CONTESTANDO LA DEMANDA COMO SE GANA UN JUICIO, SI EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO YA ERA ILEGAL AUNQUE SE CONTESTARÁ LA DEMANDA EL JUICIO SE HUBIESE PERDIDO, EL JURÍDICO NO PUEDE ENMENDARLE EL ACTUAR AL AYUNTAMIENTO, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE SE BUSCA, ESTA DE ACUERDO EN FINCAR RESPONSABILIDAD AL AYUNTAMIENTO ANTERIOR POR LOS ACUERDOS TOMADOS. EN CUANTO AL CASO CONCRETO DEL LIC. HUGO CESÁREO PALOMINO ARVIZU, SOSTIENE QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA ES PROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, EL ARGUMENTO LÓGICO JURÍDICO PARA SOSTENER QUE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ES ILEGAL, LO HA COMENTADO, PORQUE SI NO TIENE LUGAR A LA REINSTALACIÓN TAMPOCO TIENE LUGAR A SALARIOS CAÍDOS, ENTONCES QUE NO SE DIGA QUE SU SERVIDOR ES RESPONSABLE DE ESO, NI QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR VEGA Y DIGA QUE COMO NO SE LE PAGO DESDE EL MOMENTO EN QUE SE TUVO LA SENTENCIA, SE LOS TENDRÉ QUE PAGAR, EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR NO TIENE LA ÚLTIMA PALABRA, CUANDO LO QUE SE DEBE SOSTENER ES QUE EL MUNICIPIO NO PUEDE ESTAR SOMETIÉNDOSE A LOS CRITERIOS DE UN TRIBUNAL PARA DECIR QUE NO PROCEDEN LOS SALARIOS, EN EL ASUNTO DEL LIC. HUGO CESARE PALOMINO INSISTE EN QUE EL CASO NO ESTA SENTENCIADO, UNA SENTENCIA CAUSA ESTADO CUANDO QUEDA FIRME, ES DECIR CUANDO YA NO HAY RECURSO LEGAL QUE INTERPONER Y ESTOS ASUNTOS NO ESTÁN FIRMES, NEGOCIAR EL 100% DE UNA INDEMNIZACIÓN NO ES UNA NEGOCIACIÓN, SERÍA BUENO HABLAR DE UN 50%, SE DEBE SER EFECTIVOS EN UNA NEGOCIACIÓN, SE PUEDE CONTINUAR EL ASUNTO, NO ESTA DE ACUERDO EN CORRER EL RIESGO DE QUE SE MODIFIQUE LA SENTENCIA PARA PAGARLE SALARIOS CAÍDOS HASTA LA FECHA, HAY ARGUMENTOS LEGALES PARA INTERPONER EL RECURSO RECLAMACIÓN, SE TIENEN ARGUMENTOS LEGALES PARA HACERLO, CONCUERDA EN QUE SE PERDIÓ EL ASUNTO Y QUE EL ACUERDO ES ILEGAL, PERO NO ESTA DE ACUERDO EN PAGARLE ESA CANTIDAD, CONSIDERA QUE SE DEBE ESPERAR QUE UN TRIBUNAL FEDERAL FIJE UN PRECEDENTE EN EL CASO, UN CASO SE DEJA INCONCLUSO CUANDO SE NEGOCIA Y SE PAGA, DONDE SE DEJA INCLUSO UN PRECEDENTE, CUALQUIERA QUE DEMANDA GANA LO QUE QUIERE, LE GUSTARÍA VER QUE UN TRIBUNAL FEDERAL SE PRONUNCIE AL RESPECTO Y ESTABLEZCA SI ES PROCEDENTE QUE SE PUEDEN RECLAMAR ANTE UN TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ESOS SALARIOS CAÍDOS Y SI ES PROCEDENTE PAGARLOS HASTA QUE SE LE LIQUIDEN, AUN Y CUANDO NO SE RECONOCE LA REINSTALACIÓN, ESE RECURSO PODRÍA AL FONDO DE CONTINGENCIAS Y EL PRÓXIMO AÑO AL QUEDAR FIRME LA SENTENCIA, SE ESTABLECERÁ EL MONTO A PAGAR.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE ES OMISIÓN NEGLIGENTE, DEFICIENTE Y DOLOSO LA MANERA EN LA QUE SE LES CESO A ESTAS DOS FUNCIONARIOS DE SU TRABAJO, LE GUSTARÍA QUE TODOS TENGAN LA COPIA DEL ACTA PARA QUE LA REVISEN, PUES EN REPETIDAS OCASIONES SE LE HIZO VER A LA LIC. NANCY AMADOR VILLEGAS QUE OBRABA DE MANERA ILEGAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE COMULGA EN FINCAR RESPONSABILIDAD, EN UNO DE LOS DOCUMENTOS SE APROBÓ QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL REALIZARÁ UNA REVISIÓN COMPLETA DE LO QUE SUCEDIÓ EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, EL DÍA DE HOY REVISANDO LOS CASOS DEL ING. JORGE COTERA CORREA Y LIC. HUGO CESÁREO PALOMINO ARVIZU NO ENCUENTRA DE MANERA PARTICULAR A UNA PERSONA, EN LOS DOS CASOS SON NUEVE VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA, LE LLAMA LA ATENCIÓN CUANDO LA LIC. NANCY AMADOR VILLEGAS MENCIONA QUE EN EL CASO PARTICULAR DEL PRIMERO, SIENDO PERSONAL DE CONFIANZA NO DEBE RESCINDÍRSELE UN CONTRATO, PERO INDEPENDIEMENTE DE ELLO EXISTÍA UNA RELACIÓN LABORAL, ES ALGO QUE SE HABÍA COMENTADO, SOBRE EL VOTO DE CONFIANZA EMITIDO POR LOS DIRECTORES ACTUALES, DICHIENDO QUE ES PROPUESTA DEL

PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL MOMENTO DE LOS HECHOS DAN CUENTA DE LAS SITUACIONES ESPECIFICAS, SE MENCIONO INCLUSO QUE SE HABÍA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL COMO UNA BOLSA DE RECURSOS, PASO CON SERVIDOR PÚBLICO DE DESARROLLO SOCIAL Y EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ ERA DEFENSOR DE OFICIO Y APOYABA LA POSICIÓN DE ESE SERVIDOR PÚBLICO, EN FUNCIÓN DE LA PARTE QUE TENÍA COMO RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO, ESTA DE ACUERDO EN VOLTEAR A VER AL JURÍDICO, QUIEN FINALMENTE DEFENDERÁ LO QUE EL AYUNTAMIENTO DETERMINE, AUNQUE EL PROCEDIMIENTO ESTE MAL, TODO CIUDADANO SIENDO AGREDIDO O VIOLENTADOS SUS DERECHOS TIENE LA OBLIGACIÓN DE DEMANDAR AL AYUNTAMIENTO, SI EL AYUNTAMIENTO NO SABE TOMAR DECISIONES FIRMES Y SEGURAS, HABRÁ DEMANDAS. LAS REVISIONES QUE REALIZA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, ES UN TRABAJO QUE TIENE QUE HACER PARA REVISAR LAS CUENTAS PÚBLICAS, EN CUALQUIER MATERIA DEBEN EXISTIR TRIBUNALES COMPETENTES PARA QUE MANDATE Y DIGA QUE ES LO QUE SE DEBE CUMPLIR, HAY REGIDORES QUE ESTÁN POR VOTOS PERO NO POR PERFILES, SERÍA EXCELENTE TENER REGIDORES CON PERFILES Y QUE SE TRABAJE, ADEMÁS DE EVITAR AFECTAR LO MENOS AL CIUDADANO, QUE SE DE VISTA A QUIEN SE TENGA QUE DAR PARA FINCAR RESPONSABILIDADES, SI SE COMETEN ARBITRARIEDADES POR UNANIMIDAD O POR MAYORÍA QUE SE LA MISMA FÓRMULA LA QUE SE EMPLEE PARA LIMPIAR LA IMAGEN, SE DEBE RESPONDER CON SENTIDO PROPIO, EN LO PERSONAL TRATA DE TENER LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA TOMAR UNA DECISIÓN, A VECES LAS ORIENTACIONES QUE SE DAN COMO REGIDORES INDUCEN A TOMAR UNA DECISIÓN Y OJALA QUE ESTE AYUNTAMIENTO TENGA EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y COLABORACIÓN PARA NO VERSE EN ESE MISMO SUPUESTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DESTACA EL PAPEL DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUANTO A LA VIGILANCIA DE LA LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE CON UNA OPORTUNA ATENCIÓN SE PUEDEN EVITAR MUCHOS ACUERDOS MAL TOMADOS, SE MENCIONO LO URGENTE QUE ES EL ASUNTO DEL CAMPO DEL INTERNADO, LOS SEÑORES DE LA LIGA ESTÁN PREOCUPADOS POR EL TIEMPO Y SOLICITABAN INCLUIR EL TEMA EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, PERO EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PRETENDE ESTAR BIEN DOCUMENTADO PARA QUE POSTERIORMENTE NO SE TENGA CONFLICTOS CON TERCEROS, CONSIDERA QUE ES OPORTUNO RECONOCERLE AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EL CUIDADO JURÍDICO QUE TIENE, SON COSAS QUE REPERCUTEN EN LAS CUESTIONES LEGALES Y PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REITERA QUE AFORTUNADAMENTE NO SE HA TENIDO DEMANDA CONTRA ACTOS DEL AYUNTAMIENTO, HAY TRES ABOGADOS EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, COMO REGIDORES NO SE TIENE LA OBLIGACIÓN DE CONOCER DE LEYES, PORQUE ES UNA REPRESENTACIÓN CIUDADANA, NO LEGAL, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEBE SER ESPECIALISTA EN CUESTIONES LEGALES Y DEBE ASESORAR AL AYUNTAMIENTO EN LA TOMA DE ACUERDOS, UN DEPARTAMENTO JURÍDICO ES AQUEL QUE NO ESTA ESPECIALIZADO PARA CONTESTAR UNA DEMANDA, ES AQUEL QUE DEBE SER PREVENTIVO PARA QUE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN SEAN LEGALES Y PRECISAMENTE EVITAR ABUSOS DE AUTORIDAD E ILEGALIDADES EN LOS ACTOS, FINALMENTE EL ACTO ILEGAL DESDE SU ORIGEN ESTA VICIADO Y NO HAY FORMA DE ENDEREZARLO, MENOS CUANDO NO SE CONTESTAN LAS DEMANDAS, COMO ABOGADOS SE ESTA FUERA DE ESPACIOS DE DEFENSA, HA TRATADO DE HABLAR SOBRE LA VERDAD JURÍDICA DE LO QUE PUEDE PASAR, LA NEGOCIACIÓN CON EL LIC. HUGO CESÁREO PALOMINO ARVIZU TEXTUALMENTE DIJO QUE EL ASUNTO LO TIENE GANADO Y SI NO SE LE PAGA AHORA SERÁ DESPUÉS, EL PUNTO DE VISTA DE LOS ABOGADOS ES DIFERENTE, SU POSTURA ES EVITAR ACTOS ILEGALES Y SI SE COMETIERON LLEGAR A UN ARREGLO, SE TIENE RESPONSABILIDAD COMO AYUNTAMIENTO, ESTOS ASUNTOS SON DELICADOS Y HEREDADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PASADA, ES OBLIGACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO RETOMARLOS Y DARLES SOLUCIÓN, EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ TIENE MÁS EXPERIENCIA, POR ENDE HAY DOS PROPUESTAS CONSISTENTES EN CONTINUAR CON EL RECURSO DE RECLAMACIÓN E IRSE HASTA EL JUICIO DE AMPARO O QUE SE LE PAGUE AL PARTICULAR PARA FINIQUITAR EL ASUNTO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA REFIERE QUE LE PREOCUPA EL HECHO DE DAR LECTURA AL ACTA, HAY REGIDORES QUE MANIFIESTAN SU VOTO EN CONTRA PORQUE MANIFIESTAN SE VIOLA LA LEY, LO QUE SE ENCUENTRA EN EL ACTA Y FINALMENTE SE TIENEN QUE FINCAR RESPONSABILIDADES. ES UNA IRRESPONSABILIDAD ACTUAR DE MANERA ILEGAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE DIO LECTURA AL DOCUMENTO QUE EN COPIA SIMPLE SE HA CIRCULADO Y DE AHÍ SE DESPRENDE QUE EL ACUERDO HACE A UN DESPIDO LABORAL POR PERDIDA DE CONFIANZA, LO QUE CONSIDERA ES UNA CUESTIÓN IMPORTANTE EN MATERIA DE AMPARO, HAY ARGUMENTOS DE SOBRA PARA SOSTENER EL ACUERDO AÚN SIN CONTESTAR, LA LITIS EN UN JUICIO SE TRABA NO EN LA DEMANDA O EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, SINO EN EL ACTO RECLAMADO Y DEMANDADO, POR SU PARTE NO OBSERVA URGENCIA EN EL MOMENTO, EL RECURSO SE PUEDE PONDERAR Y DESTINAR A ACCIONES DE SALUD QUE BENEFICIARÍAN A MÁS PERSONAS, VIENDO QUE NO ESTA EN RIESGO UNA CANTIDAD MAYOR Y DISCUTIR EL ASUNTO ANTE LOS TRIBUNALES, SE OFRECE A COLABORAR CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO DEL CASO, CONSIDERA QUE ES MATERIA DE DISCUSIÓN LO QUE ESTA EN EL JUICIO PARA CONSIDERA QUE ES UN ASUNTO QUE ESTA RESUELTO, LO QUE ES TOTALMENTE FALSO Y ESPERARÍA A QUE LA SENTENCIA QUEDE FIRME, HASTA ENTONCES TENDRÍA QUE REVISARSE EL PRESUPUESTO Y VER LA FORMA DE PAGAR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PREGUNTA QUE SI EN EL CASO PARTICULAR DEL LIC. HUGO CESÁREO PALOMINO ARVIZU, AL CONTINUAR CON EL PROCESO Y EN CASO DE IRSE A TODAS LAS INSTANCIAS, NO HAY POSIBILIDADES DE QUE CREZCA LA CANTIDAD DE DINERO QUE SE DEBE PAGAR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE LA SENTENCIA SEÑALA QUE HASTA EL 09 DE OCTUBRE DE 2012 TENÍA VIGENTE EL NOMBRAMIENTO Y ES HASTA DONDE SE LE CAUSAN PERJUICIO ECONÓMICOS AL PARTICULAR, EN EL RESULTADO MÁS ADVERSO PARA EL MUNICIPIO EN ULTIMA INSTANCIA SE CONFIRMARÁ LA SENTENCIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NEGOCIAR CON EL C. HUGO CESÁREO PALOMINO ARVIZU EL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD NÚMERO 246/3RA. SALA/12. LO QUE NO OBTIENE NINGÚN VOTO A FAVOR. ASÍ MISMO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE DAR SEGUIMIENTO AL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA EMITIDA DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD NÚMERO 246/3RA. SALA/12 Y AL NO RESULTAR FAVORABLE, QUE SE INTERPONGA EL JUICIO DE AMPARO Y DEPENDIENDO DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DEL ORIGEN DEL ACTO IMPUGNADO. LO QUE OBTIENE LA VOTACIÓN SIGUIENTE:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DAR SEGUIMIENTO AL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR EL MUNICIPIO EN CONTRA LA SENTENCIA EMITIDA DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD NO. 246/3RA. SALA/12 Y PARA EL CASO DE QUE ESTE NO RESULTE FAVORABLE A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO, INTERPONER JUICIO DE AMPARO Y DEPENDIENDO DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CONTRA QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DEL ORIGEN DEL ACTO IMPUGNADO.

11.2. ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA NÚMERO 13-PL-1102-01054-CG, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2013, RESPECTO A LA REVISIÓN PRACTICADA AL RASTRO MUNICIPAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE HAN HECHO OBSERVACIONES AL RASTRO MUNICIPAL, PUES SE LLEVO A CABO UNA REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SE UBICAN VARIAS CUESTIONES, TODA VEZ QUE SE REQUIERE DE ALGUNAS OBRAS Y SE OTORGA UN PLAZO AL MUNICIPIO PARA PRESENTAR EN 30 DÍAS LAS CORRECCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS, ES IMPORTANTE VERIFICAR SI EL RASTRO MUNICIPAL TIENE PRESUPUESTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN CUESTIONES SANITARIAS, DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, EL ASUNTO SOLO ES PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, REITERA QUE SE DEBE BRINDAR SALUD E HIGIENE EN LA CARNE PARA EL CONSUMIDOR Y PARA ELLO SE DEBE VERIFICAR SI HAY

PRESUPUESTO EN RASTRO MUNICIPAL O SOLICITAR ALGUNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA ATENDER EL ASUNTO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE EL RASTRO MUNICIPAL TIENE UN RECURSO APROXIMADO A LOS \$400,000.00, DESTINADO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y LA INTENCIÓN DEL DIRECTOR ES COLOCAR AZULEJO EN LOS MUROS Y MOSAICO EN LOS PISOS, ADEMÁS DE CONSTRUIR UNA PLANCHA DE CONCRETO, LA CONEXIÓN DEL DRENAJE, DESCONOCE SI EL DIRECTOR TIENEN CONOCIMIENTO DEL ASUNTO Y SE SOLICITO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA TRABAJAR EL PRESUPUESTO, CONSIDERA PRUDENTE QUE SE TOMA UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN ESE SENTIDO PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES Y EL RECURSO SOBRANTE DESTINARLO A OBRAS COMPLEMENTARIAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON RELACIÓN AL ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA NÚMERO 13-PL-1102-01054-CG, REALIZADA EN FECHA 26 DE JULIO DE 2013 POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA REVISIÓN PRACTICADA AL RASTRO MUNICIPAL, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE VERIFIQUE Y ELABORE UN PRESUPUESTO SOBRE LAS REPARACIONES, REHABILITACIONES Y/O ADECUACIONES QUE SE REQUIEREN EN EL RASTRO MUNICIPAL PARA CORREGIR LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS Y QUE EL DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL ANALICE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN A SU CARGO PARA QUE SOLICITE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE REQUIERE, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS ELABORE PARA TAL EFECTO, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SE ATIENDA LA SITUACIÓN.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA REGIONAL DE SAN LUIS DE LA PAZ 2013, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA REGIONAL DE SAN LUIS DE LA PAZ 2013 PARA ENFOCARSE SOLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE LE GUSTARÍA CONOCER A MAYOR DETALLE EL INFORME RENDIDO, TODA VES QUE SE ENCUENTRA PUNTUALIZADO Y TIENE ALGUNAS PREGUNTAS AL RESPECTO, LE GUSTARÍA SABER QUE FUE LO QUE REVISÓ LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA, SI SE REALIZÓ UNA REUNIÓN PREVIA DEL COMITÉ DE FERIA AUTORIZANDO Y CERRANDO EL PRESUPUESTO, PARA QUE HABIENDO REALIZADO LAS CUENTAS LAS PASARAN A LA COMISIÓN ESPECIAL, LE PARECE QUE EL ACUERDO QUE PROPONE LA COMISIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE EL AYUNTAMIENTO SOLICITE UNA MODIFICACIÓN PARA INYECTAR RECURSOS A LA PARTIDA DE FERIA, REQUIERE DE VALIDAR Y SOSTENER LAS CUENTAS, HASTA OBSERVAR SI HAY DÉFICIT SE SOMETE A CONSIDERACIÓN TAL MODIFICACIÓN. ES IMPORTANTE TENER CONOCIMIENTO SI EL BALANCE FINAL FUE REVISADO POR EL COMITÉ DE FERIA, PORQUE UNA INSTANCIA ES LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA Y OTRA EL COMITÉ DE FERIA, COMO UN ORGANISMO PARAMUNICIPAL RESPONSABLE DE LAS CUENTAS, NO OBSERVA EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRIMERO SE HAYA APROBADO EL BALANCE FINAL EN EL COMITÉ DE FERIA Y QUE SE HAYA REVISADO, EN TÉRMINOS GENERALES LE GUSTARÍA SABER COMO FUE EL EJERCICIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL TRABAJO FUE DESARROLLADO EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, LO QUE LE DA GUSTO PORQUE HA VISTO LOS NÚMEROS EN OTROS ESCENARIOS Y SI NO EXISTEN LOS NÚMEROS QUE SE QUISIERAN VER, HAY UN JUSTIFICANTE, SE APOSTO UNA CANTIDAD PEQUEÑA AL INICIO DE LA FERIA, SE SABE QUE NO SE GANARA DINERO, DESDE EL INICIO EL PRONOSTICO DE INGRESOS ERA HALAGADOR PERO ES VER ANTES DE, CUANDO ESTÁN LOS NÚMEROS REALES ES DIFERENTE, LA FERIA DE SAN LUIS DE LA PAZ

NO ES EL GRAN ESCENARIO QUE SE PUEDA COMPARAR CON OTRAS, POR SU PARTE ANALIZO LOS NÚMEROS Y LO PLATICO CON TESORERÍA MUNICIPAL, LA CANTIDAD QUE SE REQUIERE NO SE TIENE, EL AYUNTAMIENTO DEBE TENER EL ESPÍRITU Y LA CAPACIDAD DE OBSERVAR Y VER QUE ESOS NÚMEROS SE DEBEN CUBRIR, SON COMPROMISOS ADQUIRIDOS, POR LO QUE SUGIERE SOLICITAR UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES PARA INCLUIR EL FALTANTE DE RECURSOS PARA FERIA Y EL PAGO DE LOS AGUINALDOS, PUES SE HA IDO MUCHO RECURSO EN PAGOS DE LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES, SOLICITA APOYO DEL AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EL INFORME FINAL NO SE TIENE, PORQUE SE DEBEN FINIQUITAR LOS PENDIENTES Y HASTA ESE MOMENTO SE ESTARÁ EN CONDICIONES DE ESPECIFICAR LOS PUNTOS Y PRESENTAR EL INFORME COMPLETO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS, SE SOLICITO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA HACER EL PLANTEAMIENTO ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA SOLVENTAR LOS PROBLEMAS QUE SE TIENEN Y ESTAR EN CONDICIONES DE PRESENTAR EL INFORME COMPLETO PARA FINIQUITAR LA RESPONSABILIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO, APELA A LA COMPRESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA SU ABSOLUTA CONFIANZA AL PRESUPUESTO QUE SE PRESENTA PARA SOLVENTAR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES QUE SE TIENEN.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA PUNTUALIZA QUE SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN PARA NO RETRASAR EL PAGO A LOS PROVEEDORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA APOYO PARA FORTALECER LAS FINANZAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LA CANTIDAD QUE SE REQUIERE ES APROXIMADO A \$1,200,000.00.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DESTINARLO AL PAGO DE AGUINALDO Y SOLVENTAR LOS PAGOS PENDIENTES DE FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ 2013, ASÍ COMO SUSCRIBIR EL CONVENIO RESPECTIVO, CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2014, EN BASE A LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS SIGUIENTE:

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO	13,183,995.12	11,322,934.86	10,674,524.16	7,884,944.66	7,288,707.78	6,821,220.34	6,727,371.66
INGRESOS DE GESTIÓN	7,107,023.07	4,060,514.74	3,538,967.12	1,908,214.13	1,544,832.00	1,514,603.77	1,291,860.00
IMPUESTOS	5,785,844.14	3,148,462.14	2,322,430.85	689,887.77	488,279.00	588,279.00	450,120.00
DERECHOS	601,775.57	401,825.93	378,812.04	414,320.23	488,701.00	427,310.67	393,894.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	41,384.06	16,550.00	56,100.00	32,853.00	2,617.00	1,679.00	2,151.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	418,215.13	282,577.98	598,210.70	524,772.15	278,470.00	269,748.00	238,749.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	259,804.17	211,098.69	183,413.53	246,380.98	286,765.00	227,587.10	206,946.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,076,972.05	7,262,420.12	7,135,557.04	5,976,730.53	5,743,875.78	5,306,616.57	5,435,511.66
PARTICIPACIONES APORTACIONES	6,076,972.05	7,262,420.12	7,135,557.04	5,976,730.53	5,743,875.78	5,306,616.57	5,435,511.66
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	13,183,995.12	11,322,934.86	10,674,524.16	7,884,944.66	7,288,707.78	6,821,220.34	6,727,371.66
ANTICIPO PARTICIPACIONES	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00
TOTAL DE INGRESOS	12,183,995.12	10,322,934.86	9,674,524.16	7,384,944.66	6,788,707.78	6,321,220.34	6,227,371.66

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS REGIDORAS L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER EL ASUNTO DE LA REUBICACIÓN DEL CAMPO DE BEISBOL, UBICADO EN LA COLONIA LA ESPIGA, EN RELACIÓN CON EL DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN ENTABLADA AL RESPECTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL AYUNTAMIENTO CONFORMO UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ATENDER EL ASUNTO, EN ADMINISTRACIONES PASADAS SE REALIZO LA DONACIÓN AL ISSSTE Y VIENDO LA NECESIDAD DE NO DEJAR IR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DEL ISSSTE, NI DEJAR DESPROTEGIDOS A LOS BEISBOLISTAS, SE TUVO UNA REUNIÓN CON LOS DIRIGENTES DE LOS BEISBOLISTAS, UNA VEZ QUE SE PRESENTO EL PROYECTO DEL CAMPO DE BEISBOL Y DE LA INTENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA FORTALECER EL DEPORTE, ES POR LO QUE SE ACORDÓ PROPONER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LA REUBICACIÓN DEL CAMPO DE BEISBOL. ASÍ MISMO, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONCRETARSE SOLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER EL ASUNTO DE LA REUBICACIÓN DEL CAMPO DE BEISBOL, UBICADO EN LA COLONIA LA ESPIGA, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA QUE EL PREDIO DE DONACIÓN DENOMINADO “LA ESPIGA, QUE SE ENCUENTRA AMPARADO POR LA ESCRITURA PÚBLICA TRAMITADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6, LICENCIADO GILBERTO GÓMEZ GARCÍA, PARTIDA NÚMERO 3,726 TRES MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS , VOLUMEN XXIX VIGÉSIMO NOVENO, SEA DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE BEISBOL, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 31,646.477 METROS CUADRADOS Y TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 156.82 METROS Y LINDA CON CALLE PEREJIL; AL SUR MIDE 153.13 METROS Y LINDA CON TERRENO DEL QUE SE SEGREGA; AL ORIENTE MIDE 198.20 METROS Y LINDA CON TERRENO DEL QUE SE SEGREGA; Y, AL PONIENTE MIDE 218.20 METROS Y LINDA CON TERRENO DEL QUE SE SEGREGA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRAN PRESENTES LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL BUSCAR LA SOLUCIÓN DE LAS DOS ACCIONES A EMPRENDER, COMO LO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA ISSSTE Y LA REUBICACIÓN DEL CAMPO DE BEISBOL, SE LOGRA CON ESTA ACCIÓN Y EL CAMPO TENDRÁ LO BÁSICO, ESPERA QUE EL AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRE EN LA MEJOR DISPOSICIÓN PARA QUE EN LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS SE ATIENDA EL CAMPO DE BEISBOL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE DEBEN ESTAR MEDIDAS LAS ETAPAS A EJERCER, SI AL MUNICIPIO LE CORRESPONDE DAR EL ARRANQUE E INICIO EL CAMPO DE BEISBOL, EN PRIMERA INSTANCIA SE DEBE VIGILAR QUE LAS CONDICIONES QUE SE TIENEN EN EL MOMENTO SE EQUIPAREN A LAS QUE RECIBAN, ADEMÁS DE PENSAR EN UNA PARTE DEL PROYECTO PARA EL EJERCICIO 2015 A FIN DE MEJORAR AÚN MÁS LAS CONDICIONES DEL ESTADIO Y OJALA SE LOGRE, EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ ES PIONERO DE FIGURAS BEISBOLISTAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SE CUENTA CON UN PROYECTO EJECUTIVO Y EL COSTO DE INVERSIÓN ES DE \$6,210,631.45.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER EL ASUNTO DE LA REUBICACIÓN DEL CAMPO DE BEISBOL, UBICADO EN LA COLONIA LA ESPIGA, Y COMO CONSECUENCIA SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES PROCEDENTES PARA LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE BEISBOL Y QUE SE REALICE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE REQUIERE PARA DAR INICIO A UNA PRIMERA ETAPA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LOS BEISBOLISTA MANIFIESTAN SU TOTAL AGRADECIMIENTO AL APOYO DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO AL DEPORTE, SON SABEDORES DE QUE HACE TIEMPO SE DONO LA MITAD DEL CAMPO Y VEN LA OPORTUNIDAD DE REUBICAR EL CAMPO EN UN LUGAR CERCANO, ES DE SU INTERÉS QUE EL ESPACIO ESTE A NOMBRE DEL MUNICIPIO PARA QUE SE PUEDEN INVERTIR RECURSOS PÚBLICOS Y QUE PERMANEZCA EL DEPORTE DEL BEISBOL EN EL MUNICIPIO. SOLICITAN ADEMÁS QUE SEA LLAMADO ESTADIO DE BEISBOL.

14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, SOBRE ASUNTOS VARIOS.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, PARA ENFOCARSE SOLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DCITAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Y POR TANTO SE AUTORIZA LA ASIGNACION DE 20 BECAS A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO MIGUEL HIDALGO, DEL NIVEL PREPARATORIA Y SECUNDARIA, CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2012 - 2013, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO CON DICHA INSTITUCION Y EL MUNICIPIO, PARA ATENDER 24 NUEVAS SOLICITUDES Y 18 RENOVACIONES, BENEFICIANDO A LOS SIGUIENTES ALUMNOS:

NIVEL SECUNDARIA (NUEVAS)

NO. ORDEN	NOMBRE	GRADO	PORCENTAJE
1	AMADOR VÁZQUEZ MAYTE GUADALUPE	1RO.	55%
2	ARREDONDO ORDAZ LUIS ÁNGEL	3RO.	55%
3	BENÍTEZ AYALA MARTÍN TADEO	1RO.	55%
4	CASAS VÁZQUEZ FABIÁN ALEJANDRO	3RO.	60%
5	JIMÉNEZ CÁRDENAS CRUZ ADALBERTO	1RO.	45%
6	JUÁREZ RIVERA ALONDRA RENATA	3RO.	65%
7	MORÍN MARTÍNEZ JOSÉ RAFAEL	2DO.	45%
8	RENDÓN GARCÍA FRIDA ALEJANDRA	1RO.	25%
9	RODRÍGUEZ AMBROSIO ALAN MISAEL	1RO.	45%
10	SALAZAR PÉREZ JUAN PABLO	3RO.	55%
11	SANDOVAL JUÁREZ JESÚS	2DO.	60%
12	VARGAS SUÁREZ OSCAR FRANCISCO	3RO.	55%
13	VÁZQUEZ GARCÍA ANDREA NAOMI	2DO.	55%
14	VILLEGAS PRADO ANEL FERNANDA	3RO.	30%
15	VILLEGAS TORRES JUAN PABLO	3RO.	30%

NIVEL SECUNDARIA (RENOVANTES)

NO. ORDEN	NOMBRE	GRADO	PORCENTAJE
1	ARREDONDO AGUILAR SAMARIA PAOLA	2DO.	40%
2	BÁRCENAS GAMBA MARIANA	2DO.	50%

3	BRIONES LÓPEZ GIOVANNA ITZEL	3RO.	70%
4	GARCÍA HERNÁNDEZ PABLO SEBASTIÁN	2DO.	40%
5	GARCÍA MORÍN INÉS SARAÍ	1RO.	40%
6	HERNÁNDEZ IBÁÑEZ MAUREEN	3RO.	50%
7	LOYA GARCÍA LUISA FERNANDA	2DO.	40%
8	NAVARRO MONJARAS YAZMELI NOHEMÍ	3RO.	15%
9	OLVERA ARREDONDO JAIME HAZAEL	2DO.	40%
10	PADRÓN BALDERAS ALEJANDRA DEL CARMEN	2DO.	40%
11	SOSA ROMERO MISAEL	3RO.	40%

NIVEL BACHILLERATO (NUEVAS)

NO. ORDEN	NOMBRE	GRADO	PORCENTAJE
1	ARELLANO RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL	5TO. SEMESTRE	80%
2	ESQUIVEL CASAS DANIEL MARTÍN	3ER. SEMESTRE	55%
3	LÓPEZ VILLEGAS DIANA LAURA	1ER. SEMESTRE	35%
4	MARTÍNEZ ALVARADO MANUEL ALEJANDRO	1ER. SEMESTRE	55%
5	MORALES HERNÁNDEZ ALEXIS JARED	3ER. SEMESTRE	45%
6	ORTIZ HERNÁNDEZ RODRIGO SEBASTIÁN	5TO. SEMESTRE	45%
7	RIVERA ESQUIVEL LILIANA ADALITT	1ER. SEMESTRE	45%
8	SÁNCHEZ LÓPEZ GIBRAN JAVIER	1ER. SEMESTRE	50%
9	SILVIA DÍAZ JESÚS OMAR	5TO. SEMESTRE	35%

NIVEL BACHILLERATO (RENOVACIONES)

NO. ORDEN	NOMBRE	GRADO	PORCENTAJE
1	MUÑOZ CRUZ CIRO SAÚL	5TO. SEMESTRE	30%
2	NÚÑEZ VÁZQUEZ CLARA PATRICIA	5TO. SEMESTRE	70%
3	ORTIZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	5TO. SEMESTRE	50%
4	RAMOS CALDERÓN MISSAEL	4TO. SEMESTRE	20%
5	PÉREZ PADRÓN JUAN MANUEL	5TO. SEMESTRE	70%
6	SÁNCHEZ NAVARRO BEATRIZ TERESA	3RO. SEMESTRE	70%
7	VÁZQUEZ OTERO OBED	4TO. SEMESTRE	45%

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Y POR TANTO SE AUTORIZA TURNAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS LA SOLICITUD DE APOYO QUE PRESENTA LA DIRECTORA ENCARGADA DEL JARDÍN DE NIÑOS "GUSTAVO LESSER NOLTE" Y LA CUAL CONSISTE EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CINCO SALONES Y DEL ESPACIO QUE OCUPA ACTUALMENTE LA DIRECCIÓN, PINTURA PARA PUERTAS, REHABILITACIÓN DE SANITARIOS, ETC., A EFECTO DE VERIFICAR LA POSIBILIDAD DE BRINDAR EL APOYO SOLICITADO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE LA PROPUESTA ES CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR CON LOS ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO, SOBRE TODO CON LOS NIÑAS Y NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y PODER APOYARLES CON PRODUCTOS EN ESPECIE COMO UNIFORMES Y CALZADO, SE ENTIENDE QUE GOBIERNO DEL ESTADO TIENE UN PROGRAMA DE APOYO CON UNIFORMES DEPORTIVOS, PERO EL MUNICIPIO PUEDE GENERAR PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO 2014 UN PROGRAMA CON REGLAS DE OPERACIÓN, PARA APOYO EN CONCEPTOS DE CALZADO, UNIFORMES, ÚTILES ESCOLARES, LENTES, AUNQUE EL CONCEPTO DE ÚTILES

ESCOLARES PUEDE ESTAR SOLVENTARSE CON OTROS PROGRAMAS, PERO ALGUNOS CONCEPTOS QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE APOYO POR OTROS PROGRAMAS Y DONDE EL MUNICIPIO PUEDE PARTICIPAR PARA QUE DENTRO DE LA PARTIDA DE AYUDAS GENERALES QUE TIENEN VARIAS DEPENDENCIAS, INCLUYENDO EL ÁREA DE REGIDORES, SE PUEDA TENER UN FONDO CON REGLAS DE OPERACIÓN PARA QUE EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR SE EMITA UNA CONVOCATORIA Y SE REALICEN LAS SOLICITUDES PARA PODER APOYAR, HAY PADRES DE FAMILIA QUE POR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS NO PUEDEN COSTEAR ESOS GASTOS, CON ESO EL MUNICIPIO ESTARÍA CONTRIBUYENDO DIRECTAMENTE A LA EDUCACIÓN DE SU POBLACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE LA INTENCIÓN DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ VA DIRIGIDA ESPECÍFICAMENTE EN BUSCAR EL APOYO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, LA CUAL CONTEMPLA PRIMARIA Y SECUNDARIA, MÁS QUE PENSAR EN ÚTILES ESCOLARES, A NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA SE IMPLEMENTA EL MANEJO DE LA TECNOLOGÍA, LO QUE IMPLICA CALCULADORAS CIENTÍFICAS Y EQUIPO COMPUTO, EN EL EJERCICIO 2014 SE PUEDE ESTAR DOTANDO A NIVEL DE SELECCIÓN PARA VER CUANTO SE PUEDE ABARCAR EN TECNOLOGÍA, GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBIERNO FEDERAL EFECTÚA UN TRABAJO NOBLE EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, HAN LLEGADO MADRES DE FAMILIA OCUPADAS Y PREOCUPADAS PORQUE A LOS NIÑOS LES PIDEN ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, PROPONE QUE SE DE ESA POSIBILIDAD, CALCULARLA, MEDIRLA Y VER COMO APLICARLO, ANTERIORMENTE PROPUSO UN BANCO DE BECAS, LO QUE NO FUE POSIBLE PORQUE EL RECURSO ES DÉBIL Y BAJO, SIN EMBARGO ES CLARO QUE A NIVEL DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL HAY APOYO EN BECAS, LA BECA QUE RECIBEN LOS ALUMNOS A NIVEL BÁSICO NORMALMENTE NO LLEGA A MANO DE LOS ALUMNOS, ENTONCES COMO HACER QUE EL ALUMNO RECIBA APOYO DE MANERA DIRECTA, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN OTORGA CALCULADORAS, EN EL AYUNTAMIENTO HAY UNA COMPAÑERA QUE SABE DE LA IMPORTANCIA DEL MANEJO DE LA CALCULADORA CIENTÍFICA EN BACHILLERATO Y A NIVEL DE SECUNDARIA SE DAN PRINCIPIOS DE MANEJO DE TRIGONOMETRÍA CON LA CALCULADORA CIENTÍFICA, ES UNA HERRAMIENTA BÁSICA QUE LE PERMITE ALUMNO DESENVOLVERSE EN EL BACHILLERATO, LAMENTABLEMENTE EL USO Y MANEJO DEL INTERNET ESTA EQUIVOCADO Y OJALA HUBIESE UNA REORIENTACIÓN PARA UTILIZAR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS ADECUADAMENTE, SE DA POCA OPORTUNIDAD AL MENOR DE ACTUÉ, PIENSE Y CONSTRUYA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Y COMO CONSECUENCIA NO ES FACTIBLE PARA ESTE CICLO ESCOLAR 2013 - 2014 LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA A NIVEL PRIMARIA QUE BENEFICIE A NIÑOS Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON AYUDA EN ESPECIE DE MATERIAL ESCOLAR, PROPUESTO POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, TODA VEZ QUE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTÁ DOTANDO A LAS ESCUELAS Y ALUMNOS DE ÚTILES ESCOLARES Y UNIFORMES NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRAN PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

15.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

TRANSFERENCIA RECURSOS DEL ÁREA DE REGIDORES Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE REGIDORES, MISMA QUE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE

REGIDORES, DE CONFORMIDAD CON EL DESGLOSE QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA Y EL CUAL CONTEMPLA LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

PARTIDA PRESUPUESTAL		SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES		\$ 3,818.19
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 1562	OTRAS PRESTACIONES (REEMBOLSO DE GASTO MÉDICOS MENORES)	\$ 11,434.55	
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		\$ 2,818.44
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (APOYO GENERALES)	\$ 23,417.71	
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4412	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN		\$ 7,225.86
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL		\$ 23,403.18
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4414	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$ 2,413.41	
TOTALES		\$ 37,265.67	\$ 37,265.67

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE DESCONOCE SI LA MODIFICACIÓN RESUELVE EL PROBLEMA QUE TIENE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, TIENE CONOCIMIENTO DE QUE LA PASADA QUINCENA SE LES DEJO DE PAGAR A LOS EVENTUALES LA CANTIDAD DE \$100.00 Y NO SE OTORGO UNA EXPLICACIÓN, LE GUSTARÍA SABER SI LA MODIFICACIÓN ES PARA RESOLVER EL PROBLEMA O QUE ES LO QUE SE HARÁ, SERÍA INTERESANTE DARSE CUENTA, HAY COSAS EN EL INTERIOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y LO GRAVES ES QUE NO SE LE EXPLIQUE AL TRABAJADOR, NO LE GUSTARÍA ENTRAR EN EL ESCENARIO DE GENERAR UN CONFLICTO, PERO ESA CANTIDAD PARA LOS TRABAJADORES REPRESENTA MUCHO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EFECTIVAMENTE PLATICO CON ALGUNOS TRABAJADORES Y ES UNA DE LAS MUCHAS INQUIETUDES QUE TIENEN, SE COMPROMETIÓ CON LAS PERSONAS Y SI LE ACOMPAÑAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO CUALQUIER DÍA DE LA SEMANA HASTA EL SÁBADO A LAS 5:30 HORAS, LO QUE DEPENDERÁ DE LA AGENDA QUE SE TENGA, LA FINALIDAD ES PLATICAR CON LOS TRABAJADORES, EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPAL Y OFICIALÍA MAYOR, SE LES QUISO BENEFICIAR CON EL 10% DE SU SUELDO, PERO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESE PORCENTAJE SE SALEN DEL MARGEN QUE LOS HACÍA ACREEDORES DE UNA DESPENSA Y ESO SE PUEDE SUBSANAR POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AL INCREMENTAR EL RANGO PARA SER ACREEDORES A LA DESPENSA, DESPUÉS DE ESA REUNIÓN SE PODRÁ DETERMINAR Y DECIDIR LO QUE SE DEBE HACER.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EL COMITÉ DE FERIA DECIDIÓ OTORGAR TRES BOLETOS POR TRABAJADOR, SE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR EL LISTADO PARA HACER LA ENTREGA DE LOS BOLETOS, LE SORPRENDE QUE LE DIGAN QUE NO TODOS RECIBIERON LOS BOLETOS, EN INFORME DE FERIA SE DEBE PLASMAR LA SITUACIÓN Y ES COMPLICADO EL ASUNTO, EN LO PERSONAL NO LE GUSTARÍA ENTRAR A LA SITUACIÓN DE JUZGADOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL T.A. JESÚS SALVADOR PONS SÁNCHEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES MENCIONA QUE EFECTIVAMENTE A TODOS LOS TRABAJADORES DE LISTA DE RAYA SE LES DEBE \$100.00 Y SE LES ESTARÍA REPONRIENDO EN LA PRÓXIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA INDICA QUE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA MANIFIESTO QUE A LOS TRABAJADORES NO SE LES EXPLICO LA SITUACIÓN Y SE DESCONOCE EL PORQUÉ, FINALMENTE SERVICIOS MUNICIPALES ES UNA DIRECCIÓN COMPLICADA Y CON MAYOR RAZÓN SE DEBE HACER.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA SOBRE EL ALCANCE DEL RECURSO QUE SE PROPONE MODIFICAR.

EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES INFORMA QUE ALCANZA A CUBRIR CASI HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ RECONOCE Y ENTIENDE QUE LAS LISTAS DE RAYA SON EMPLEOS DIRECTOS QUE GENERA LA ADMINISTRACIÓN Y VALE LA PENA HACERLO, CONSIDERANDO LA FALTA DE OPORTUNIDADES DE LA INICIATIVA PRIVADA PARA GENERAR EMPLEOS, LE PREOCUPAN LOS ALCANCES DE ESOS SOBREGIROS EN LAS PARTIDAS, EN LO QUE SE DEBE TENER CUIDADO, SE HA TRABAJADO BIEN EN IMAGEN URBANA, EN JARDINES Y PLAZAS, PERO SE DEBE GARANTIZAR LA LABOR DE LOS TRABAJADORES HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2013, SE DEBE PREVER.

EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES PUNTUALIZA QUE EFECTIVAMENTE SE VIENEN LAS ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE, EL TRABAJO ES EXCESIVO Y SE ESTARÁ COMUNICANDO EN TIEMPO Y FORMA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SE TUVO EL ALCANCE DE LA APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y LA QUEJA DE LOS TRABAJADORES ES QUE NO LO TIENEN, POR ESO SE REQUIERE COMUNICACIÓN CON EL TRABAJADOR, DECIRLE QUE SUCEDE, SE ESTA TRABAJANDO CON SERES HUMANOS Y DEBEN ESTAR ENTERADOS DE LAS ACCIONES QUE A NIVEL ADMINISTRACIÓN SE REALIZAN, A LO MEJOR SE TIENE LA INTENCIÓN DE ENTREGAR EL EQUIPO COMPLETO, PERO LOS TRABAJADORES ESTÁN AJENOS AL TRABAJO QUE SE REALIZA, ELLOS DICEN QUE SE LES HAN TOMADO MEDIDAS EN VARIAS OCASIONES.

EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES COMENTA QUE SE BUSCARON PROVEEDORES LOCALES PARA QUE COTIZARAN, QUIENES MANEJAN DIFERENTES MEDIDAS EN PANTALÓN Y PLAYERA, LO QUE SE PERSIGUE ES ENTREGARLES UNIFORMES QUE LES QUEDEN BIEN. EL DÍA LUNES SE ESTARÁN ENTREGANDO, PUES FINALMENTE SE MANDARON A HACER CON UN PROVEEDOR FORÁNEO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA QUE EXACTAMENTE SE LE INFORME AL TRABAJADOR EL PROCESO, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUE PUNTUAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA MAYOR PARTE DEL DINERO QUE SE MODIFICA ES DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE Y LAS UNIDADES SE ENCUENTRAN EN MUY MAL ESTADO, OTRA DE LAS PARTIDAS QUE SE TOCAN ES LA DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, LO QUE QUIERE DECIR QUE LOS TRABAJADORES ANDAN SIN PROTECCIÓN, LO QUE CONSTITUYE DOS COSAS PREOCUPANTES, SOLICITA SER CUIDADOSOS Y AUSTEROS PORQUE SI LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES REQUIERE, NO HAY DINERO EN OTRA ÁREA, CONSIDERA QUE SE DEBE CALCULAR EL RECURSO POR SEMANAS Y MESAS PARA COMPLETAR EL AÑO, LO IMPORTANTE ES QUE SE CIERRE DICIEMBRE CON TODOS LOS PAGOS, POR ESO SOLICITA PROGRAMAR LOS MESES QUE FALTAN CON APOYO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2012, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

PARTIDA PRESUPUESTAL	1ER. MODIFICACIÓN	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 3 0 0 1001 33 122 18 180 2471 00 ARTÍCULOS DE METAL PARA	\$ 1,754.98		\$ 940.00	\$ 814.98

CONSTRUCCIÓN					
8 2 3 0 0 1001 33 122 18 180 2491 00	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIÓN	\$	10,475.55		\$ 9,973.35 \$ 538.20
8 2 3 0 0 1001 33 120 51 501 2911 00	HERRAMIENTAS MENORES	\$	4,337.50		\$ 4,337.50 \$ ---
8 2 3 0 0 1001 33 120 51 501 2961 00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	28,267.44		\$ 926.38 \$ 27,341.06
8 2 3 0 0 1001 33 120 51 501 3551 00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	157,963.02		\$ 33,742.95 \$ 124,220.07
8 2 3 0 0 1001 33 120 51 501 2721 00	PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$	37,866.59		\$ 37,217.59 \$ 649.00
8 2 3 0 0 1001 33 121 21 210 2471 00	ARTÍCULOS DE METAL PARA CONSTRUCCIÓN	\$	2,695.00		\$ 1,114.58 \$ 1,580.42
8 2 3 0 0 1001 33 121 21 210 3591 00	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$	91,137.00	\$ 90,666.35	\$ 181,803.35
8 2 3 0 0 1001 33 121 21 210 5781 00	ÁRBOLES Y PLANTAS	\$	2,450.00		\$ 2,450.00 \$ ---
TOTALES			\$336,947.08	\$90,666.35	\$90,666.35 \$336,947.08

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

16.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:46 DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

DOY FE:

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES